



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN GREGORIO ATZOMPA



GESTIÓN 2021 - 2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN GREGORIO ATZOMPA



H. Ayuntamiento de

San Gregorio Atzompa

2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024



C. José Avelino Mario Merlo Zanella

Presidente Municipal Constitucional de San Gregorio Atzompa

ÍNDICE

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	1
II. INTRODUCCIÓN	2
III. MARCO JURÍDICO	2
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:.....	2
Ley de Planeación:.....	2
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:.....	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:	3
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:.....	3
Ley Orgánica Municipal:	5
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	15
V. METODOLOGÍA	16
VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	18
VII. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	29
Caracterización del Municipio de San Gregorio Atzompa	29
Toponimia.....	29
Condiciones geográficas y territoriales.....	30
Ubicación y colindancias	30
Extensión.....	31
Clima	32
Hidrografía	32
Uso del suelo y vegetación	32
Fauna.....	33
Suelo	33
Condiciones socioeconómicas	33
Caracterización del Ayuntamiento	34
Comunidades:.....	35
Fiestas:	35
Resumen Histórico:	35
Monumentos históricos:.....	35
Gastronomía:	35
Enfoque poblacional	36
Vivienda.....	39
Etnicidad.....	41
Migración	43
Educación	43
Salud.....	45
Seguridad Pública	46
Desarrollo regional	47
Economía.....	48

Población Económicamente Activa	49
Inversión Pública.....	52
En cuanto a la Infraestructura:	52
En Bienestar:	52
En Igualdad Sustantiva	53
Acerca de las Niñas, Niños y Adolescentes:	53
De los Jóvenes:.....	53
VIII. MISIÓN.....	53
IX. VISIÓN	53
X. VALORES	54
XI. ESTRUCTURA DEL PLAN	55
11.1 Eje 1. Del Gobierno para Resultados.	55
Objetivo General.	55
Estrategias.....	55
Líneas de Acción.....	55
11.2 Eje 2. Del Fomento Económico e Inversión Sustentable	57
Objetivo General.	57
Estrategias.....	57
Líneas de Acción.....	57
Eje 3. Del Bienestar Social Incluyente	59
Objetivo Específico.....	59
Estrategias.....	59
Líneas de Acción.....	59
XII. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO	61
Estrategias Transversales.....	61
Programas Estratégicos	63
12.1 Inversión Pública.....	63
12.2 Programa de Mejora Agropecuaria	64
12.3 Programa de Perspectiva de Género.	64
12.4 Programa para Mejora de Condiciones de las Niñas, Niños y Adolescentes.	64
12.5 Programa de Desarrollo Sustentable.....	65
XIII. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	66
XIV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	70
XV. CONCORDANCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030	73
XVI. Concordancia Global, Sectorial y Regional.....	75
XVII. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2021-2024	76
XVIII ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	76
XIX BIBLIOGRAFÍA	77

HONORABLE CABILDO

JOSÉ AVELINO MARIO MERLO ZANELLA. PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LOYOLA ZÚÑIGA QUINTO. SÍNDICO MUNICIPAL

JORGE LAZO OCAMPO. REGIDOR: (GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL)

ANTONIO BRONCA STEFANONI. REGIDOR: (PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL)

ADRIÁN HUITZIL TOXQUI. REGIDOR: (DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS)

ANA GABRIELA CUAHUEY CUATLE. REGIDOR: (INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA)

EDITH ZAGO COLOMBO. REGIDOR: (SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA,
DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

AMPARO GALEAZZI BORTOLINI. REGIDOR: (EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES)

PAOLA GALEAZZI MERLO. REGIDOR: (ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LIMPIA,
PARQUES Y JARDINES)

ISABEL TEXCA CUAHUIZO. REGIDOR: (TURISMO, JUVENTUD E IGUALDAD DE
GÉNERO)

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Hoy, es un mundo diferente, la nueva normalidad derivada del transitar de una pandemia obligó a los países a reestructurarse y San Gregorio Atzompa no es la excepción, la sociedad nos demanda como gobierno ser confiable, honesto, efectivo, transparente y con calidez humana, así como ejecutar prácticas sanas en la aplicación de los recursos públicos traducidos en buen gobierno, muestra de ello se dio en los comicios pasados donde la sociedad atzompense, refrendó su confianza con nosotros y en retribución, la gestión de 2021-2024, consolida la unidad y refrenda el compromiso de que San Gregorio Atzompa somos todos y todas y, nos comprometemos a impulsar políticas públicas integrales, construidas con base en principios de protección a derechos humanos, perspectiva de género y sostenibilidad desde y para la comunidad, que incorporen las capacidades de los diversos actores del municipio, incluyendo al sector privado y social, con la finalidad de generar mejores prácticas que se traduzcan en valor público, que impacten de manera positiva en las condiciones sociales y económicas de la población.

Motivo de lo anterior, el Honorable Cabildo que presido agradece la confianza y apoyo brindado a la continuación de este proyecto para el periodo 2021–2024, haciendo manifiesto el compromiso de servir al municipio y sociedad que lo integra, con la convicción de que la organización y participación de la sociedad en el quehacer gubernamental permiten el establecimiento de sinergias que trascienden en el bienestar de la población generando valor público.

De esta forma, la responsabilidad asumida en esta administración se sustenta en calidez humana, honestidad, transparencia y responsabilidad, la cual tiene su origen en la coordinación con actores sociales y agentes de gobierno que consolidaron las ideas, propuestas, inquietudes y necesidades recogidas en campaña, dando muestra de que, en San Gregorio Atzompa, cuentan todos y todas., es un municipio que construye un nuevo comienzo, que lleva como premisa una gestión para resultados.

Cordialmente.
José Avelino Mario Merlo Zanella.
Presidente Municipal Constitucional de San Gregorio Atzompa, Puebla.



II. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la normatividad aplicable el Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta rectora de la administración pública municipal, su fundamento se enmarca en el Sistema Nacional de Planeación con la finalidad de ser la guía del quehacer político administrativo, teniendo como propósito el desarrollo sostenible del municipio desde la visión ciudadana

En este sentido, se entiende por planeación del desarrollo municipal al proceso desde la visión ciudadana y gubernamental para atender las problemáticas sociales, teniendo como políticas para encauzar las acciones a corto y mediano plazo a la administración efectiva de los recursos públicos.

Se considera que los objetivos que atiende la planeación en el ámbito municipal son los siguientes:

- Satisfacer las necesidades sociales.
- Promover el desarrollo integral de las comunidades.
- Priorizar las acciones de gobierno con base metodológica.
- Orientar los recursos económicos
- Promover la obtención de recursos necesarios y la realización de acciones para el desarrollo económico y social.

Es así que, este documento representa el primer acto de responsabilidad gubernamental que el gobierno municipal adquirió desde el pasado 15 de octubre de 2021, al tomar protesta de la Presidencia Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla.

El proceso de planeación fue desarrollado desde la visión democrática teniendo como base una metodología, por lo que la integración del Plan se nutrió de los planteamientos obtenidos por medio de un amplio ejercicio de participación ciudadana realizado expresamente para la construcción de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el eje rector del actuar del gobierno y base el ejercicio presupuestal con un enfoque para resultados, considerando la transparencia y rendición de cuentas.

Así el presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de toma de decisiones y es el resultado de la implementación de una metodología adaptada a las características específicas del municipio.

La información obtenida mediante el ejercicio de participación ciudadana para la conformación del Plan, se analizó y sirvió de base para la Metodología del Marco Lógico, por lo que se integraron los Árboles de Problemas y los Árboles de Objetivos como base para la definición de las estrategias y programas para el desarrollo municipal. Con base en lo anterior fue posible definir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación, se presentan los resultados de este ejercicio de análisis, reflexión y diseño para el desarrollo municipal de San Gregorio Atzompa, el cual se integra por:

- Marco Jurídico
- Estructura Orgánica
- Metodología
- Participación Ciudadana
- Diagnóstico situacional
- Filosofía Institucional (Misión, Visión y Valores)
- Estructura del Plan
- Estrategias y Programas
- Proyectos de Inversión
- Mecanismos de Seguimiento
- Concordancia con los instrumentos de planeación
- Proyección de los Ingresos

III. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
25	Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación.
26	Señala las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.
115	Establece que, en términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.
134	Establece la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Tabla 1. Marco Normativo Federal CPEUM.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Ley de Planeación:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1	Consigna que esta Ley es de orden público e interés social.
2	Señala los principios sobre los que se basa la planeación del desarrollo nacional.
14	Describe las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la planeación del desarrollo nacional.
33 y 34	Nos hablan de la coordinación entre los órdenes de gobierno para alcanzar los objetivos de la planeación nacional.

Tabla 2. Marco Normativo Federal LP.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
24	Señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades para el cumplimiento de los programas planeados con base en indicadores de desempeño, en donde deberá de haber previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de esas actividades.
25	Establece que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas, se realizarán con base en las políticas de la planeación del Desarrollo, y la evaluación del desempeño.
52	Establece que los ejecutores de gasto realizarán los cargos devengados y registrados en los sistemas contables correspondientes.

Tabla 3. Marco Normativo Federal LFPRH.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
18	Señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Tabla 4. Marco Normativo Federal LDFEFM

Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
107	estable que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales. Asimismo, en los planes de desarrollo, tanto el Gobierno del Estado, como los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Tabla 5. Marco Normativo Estatal CPELSP

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
1	Consigna que esta Ley es de orden público, de interés social y de observancia obligatoria en el territorio del Estado de Puebla.
2	Señala que la observancia, aplicación y vigilancia de esta Ley corresponde en los municipios a la instancia que resulte competente en materia de planeación.
3	Describe los diferentes conceptos que engloba esta Ley.
4	Describe los objetivos que tienen las disposiciones de esta Ley
5	Señala los sujetos obligados por esta Ley.
6	Describe los objetivos que tienen las disposiciones de esta Ley.
9	Describe las atribuciones que tienen en esta Ley los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y en su caso la Municipal.
10	Dispone que el Congreso tendrá las atribuciones que le establezcan las disposiciones legales aplicables
11	Señala las atribuciones que tienen los ayuntamientos con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, tales como: Impulsar la participación social, aprobar su

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
	Plan Municipal de Desarrollo, así como instituir órganos de planeación, sistemas de control y de seguimiento.
12	Describe las atribuciones de las y los presidentes municipales, mismas que tienen que ver con la vigilancia y conducción de los procesos de planeación municipal.
16	Nos señala que es el Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus vinculaciones para lograr los objetivos nacionales
17	Nos describe los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
18	Describe los componentes de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
19	Señala los sistemas de apoyo que tiene el Sistema Estatal de Planeación Democrática para la toma de decisiones.
21	Describe el proceso de planeación.
22	Describe la clasificación que distingue en el proceso de planeación.
23	Señala los niveles de planeación.
24	Consigna que de forma anual se debe realizar la Propuesta de inversión, gasto y financiamiento, las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, y el Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios.
27	Señala al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo como los documentos rectores.
28	Señala el proceso para integrar los documentos.
31	Señala que los documentos rectores son obligatorios.
32	Cita los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo rectores.
37	Describe la estructura de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
38	Dispone los casos en los que pueden ser modificados los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
39	Dispone que a petición del Titular del Ejecutivo la Secretaría podrá realizar modificaciones y adecuaciones al Plan Estatal de Desarrollo
41	Describe las etapas del proceso de planeación.
48	Señala lo que se entiende por instrumentación.
49	Consigna las cinco vertientes en las que se llevará a cabo la instrumentación.
51	Dispone que el Estado y los municipios podrán coordinarse y colaborar en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
52	Describe los lineamientos que rigen los convenios de coordinación y colaboración administrativa.
53	Señala que el Estado y los municipios podrán afectar recursos, constituir fondos y otros esquemas de aportación que permitan el ejercicio de sus atribuciones.
56	Señala que el Estado y los municipios podrán suscribir convenios para programas de apoyo al fortalecimiento de los municipios.
62	Describe lo que se entiende por control a las acciones.
63	Consigna que las autoridades de control llevarán a cabo el análisis de resultados de las acciones realizadas.
64	Describe los instrumentos para el control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
65	Describe que se entiende por seguimiento.
66	Señala que el seguimiento debe considerar los indicadores y metas de los documentos rectores.
67	Señala que deben acordarse los mecanismos de información para la cuenta pública, cuando el Estado y los municipios administren fondos integrados.
68	Señala que se entiende por evaluación.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
69	Señala que la evaluación se realiza a fin de realizar una valoración objetiva de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los documentos rectores.
71	Señala que los resultados del seguimiento y evaluación deberán ser presentadas en informes.
72	Señala los acuerdos que la Secretaría y los Ayuntamientos que podrán tomar de la evaluación de programas.
75	Señala que se deberán hacer consultas especializadas a fin de considerar opiniones en el proceso de planeación.
76	Describe lo que se entiende como mecanismos de participación.
77	Señala a la Secretaría y al COPLAMUN como los responsables de establecer los mecanismos de participación.
78	Señala que los municipios promoverán la participación de los sectores de la sociedad mediante la integración de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
79	Describe las funciones de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
84	Describe que los servidores públicos que contravengan ésta a Ley serán sancionados conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.
85	Señala que las responsabilidades son de orden civil o penal.

Tabla 6. Marco Normativo Estatal LPDEP

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado

Ley Orgánica Municipal:

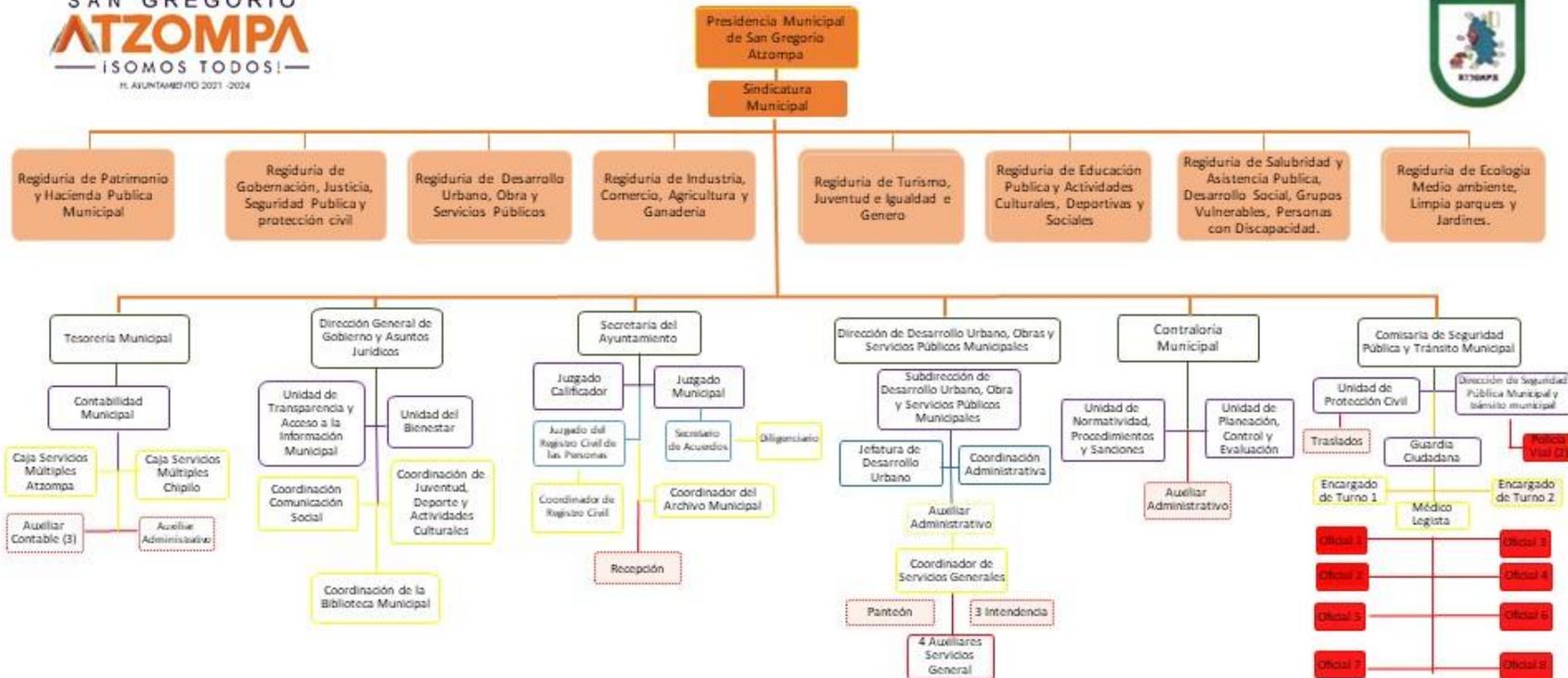
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
78	Señala las atribuciones de los Ayuntamientos
91	Señala las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales
101	Señala que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos.
102	Señala que, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio, se implementará el Sistema Municipal de Planeación Democrática.
103	Señala que el proceso de planeación debe fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales.
104	Describe los objetivos que debe tener el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los planes regional, estatal y nacional de Desarrollo.
105	Describe el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él deriven, es decir: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo; Contribución a los lineamientos de política global; Estructura lógica metodológica; Elementos para su instrumentación y asignación de recursos, Diagnóstico, Mecanismos de control y seguimiento, Personas responsables de su instrumentación, control, seguimiento y evaluación, Coordinación interinstitucional, y Lineamientos de política social.
106	Describe el contenido de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, de la manera siguiente: Ejes; Objetivos; Estrategias; Líneas de Acción, Indicadores, y Metas
107	Señala las etapas necesarias para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mismas que son: Investigación; Formulación; Instrumentación; Control; Seguimiento, y Evaluación.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
108	Señala los términos a los que se sujetará el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que son: Una instancia integradora; Responsable de la presentación para su aprobación; Aprobación del plan; Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la administración municipal; Motivos para modificar o actualizar el plan; Plazo para modificar o actualizar el plan; Vigencia del plan; Periodos de evaluación; Asesoría.
109	Dispone que, una vez publicados los productos del proceso de planeación, e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.
110	Se consigna que los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.
112	Señala que los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos.
113	Señala que, en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diferentes sectores sociales y productivos del municipio.
114	Dispone que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento, y deberá sesionar cuando menos trimestralmente.
115	Señala que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.
116	Señala la forma de integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
117	Señala las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Tabla 7. Marco Normativo Estatal LOM

Fuente: Elaboración propia con datos del Periódico Oficial del Estado

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Junta Auxiliar



OP Municipal Descentralizado



Guardia Ciudadana



V. METODOLOGÍA



La realización del presente documento se basó en las disposiciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.

De igual manera se consideraron los tiempos descritos en la Guía conforme al esquema siguiente, ya que con fecha 25 de octubre de 2021 se constituyó mediante sesión de cabildo, el Consejo Municipal de Planeación y con base en la reforma a la Ley Orgánica Municipal, publicada el 5 de noviembre de 2021, se reestructuró dicho Consejo para dar lugar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismo que fue aprobado mediante sesión de cabildo de fecha 13 de diciembre de 2021.

Esquema 3.
 Tiempos para la elaboración del PMD



Figura 1. Cronograma de elaboración del PMD 2021-2024.
 Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.

En este sentido, en la figura siguiente, se aprecian las actividades realizadas para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo, las cuales coinciden con las cuatro etapas señaladas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla¹.



Figura 2. Etapas de Elaboración del PMD 2021-2024.

Fuente: Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.ç

La Metodología utilizada para el desarrollo y diseño del presente Plan fue la de Marco Lógico (MML), la cual es la herramienta oficial, utilizada en la administración pública de los tres niveles de gobierno, la cual se concibe para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y a facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas” CEPAL (2005).

¹ Para mayor detalle referirse a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021

La Metodología considera dos etapas:

1. Identificación del problema.
2. Diseño de árbol de problemas.
3. Diseño de árbol de soluciones.
4. Construcción de ejes, estrategias y líneas de acciones.
5. Planificación

Para la identificación del problema, se consideró la participación ciudadana requerida por el Sistema de Planeación Democrática, lo que permitió contar con un diagnóstico, desde lo local.

Así, la primera etapa se realizó a partir de las necesidades identificadas por el H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa, tomando en cuenta, tiempos y presupuesto autorizado para el desarrollo del presente documento. Además, es importante mencionar que en el diseño del presente se buscó la congruencia con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la ONU.

VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con base en la aplicación de la metodología descrita en el capítulo anterior, se resumió en el siguiente esquema, la participación social considerando como área de enfoque de trabajo en conjunto con la ciudadanía en el ejercicio de participación ciudadana, la cabecera municipal (San Gregorio Atzompa) y la Junta Auxiliar (Chipilo de Francisco Javier Mina), conforme a los siguientes esquemas.

Municipio:	San Gregorio Atzompa	
Localidad:	San Gregorio Atzompa/	
Rubro identificado	Infraestructura básica	
	Obra Pública	
No.	Problemática	Probables soluciones
1	Infraestructura básica escasa o deteriorada	Rehabilitación de espacios y calles
		Participación de la ciudadanía en los proyectos
		Reparación de caminos y vías públicas
		Mejoramiento de caminos de terracería (pavimentación, acoquinamiento o concreto hidráulico)
Rubro identificado	Electrificación	
2	Insuficiente cobertura de red eléctrica	Mejorar la cobertura

		Rehabilitar la red existente Cuidar las redes que ocupa la industria
Rubro identificado	Alumbrado Público	
3	Red de Alumbrado Público insuficiente	Mejorar la cobertura y reparar las lámparas dañadas Ampliar la cobertura del alumbrado público
Rubro identificado	Agua Potable y Drenaje	
4	Red de agua potable y drenaje obsoleta	Ampliación de red de agua potable y drenaje Mantenimiento a las redes agua potable y drenaje
Municipio:	San Gregorio Atzompa	
Localidad:	San Gregorio Atzompa/Chipilo de Francisco Javier Mina	
Rubro identificado	Infraestructura básica Mejoramiento de espacios	
No.	Problemática	Probables soluciones
5	Las tiendas no cuentan con mingitorios	Regular los comercios para que cuenten con la infraestructura para prestar servicios
6	El panteón municipal es insuficiente	Construcción del panteón
7	Falta de espacios para recreación, esparcimiento y deporte	Adecuación de los espacios existentes Construcción de espacios
8	Falta de espacios para adultos mayores	Mejoramiento de espacios para adultos mayores
9	Iglesia en malas condiciones	Proyecto de reconstrucción
10	Falta de espacio destinado a mercado municipal	Adecuación de espacios
Rubro identificado	Caminos y vialidades	
11	Calles en mal estado	Pavimentación, mantenimiento y habilitación de calles
12	Falta de mantenimiento a las vías públicas	Pintar banquetas y topes.
13	Baches en vialidades	Re encarpetamiento y bacheo
14	Falta de espacios para autos en la presidencia	Reubicar los autos que se quedan enfrente de la Presidencia ya que dan mal aspecto e interfieren con la vialidad
15	Falta de señalética	Colocar señalamientos
Rubro identificado	Infraestructura Educativa	
16	Falta de apoyos para el sector educativo	Gestionar apoyos
17	Estancia escolar sucia	Mantenimiento a estancias o en su caso, organización de comités para su limpieza
18	Infraestructura escolar insuficiente	Construcción de espacios Mejoramiento a la infraestructura existente
19	Mala atención a docentes	Construcción o gestión para un espacio de educación superior tecnológica Apoyos a docentes
Rubro identificado	Infraestructura en Salud	
20	Clínica de salud en mal estado	Mantenimiento a la infraestructura
21	Falta de equipamiento en la clínica de salud	Dotar de equipo Dotar de personal Dotar de equipo
22	Equipamiento en mal estado	Comprar ambulancia
23	Insuficiencia y mala atención en clínicas	Proporcionar atención las 24 horas Capacitar al personal de salud en atención médica
Rubro identificado	Infraestructura y atención a personas vulnerables y con discapacidad	
24	Falta de apoyo a mujeres	Programas de promoción de equidad de género Programas de apoyos a mujeres Programas contra violencia de género
25	Presencia alta de jóvenes con problemas de alcohol y drogas	Programas de apoyo Espacios para rehabilitación
26	Falta de espacios para personas con discapacidad	Habilitación de calles y avenidas Espacios públicos incluyentes
Rubro identificado	Desarrollo Urbano	
27	Inexistencia de un programa de desarrollo urbano	Elaboración de documento
28	Falta de regulación en materia de desarrollo urbano	Regulación de desarrollo urbano e industrial
29	Falta de delimitación territorial	Recuperación de lineamientos territoriales
Rubro identificado	Sustentabilidad	
30	Camión recolector de basura obsoleto	Mantenimiento Compra de nuevo camión
31	Insuficiente recolección de basura	Mejorar rutas y calendario
32	Falta de políticas en materia de sustentabilidad	Programas de manejo de residuos solidos Programas de cultura de cuidado del medio ambiente

Rubro identificado		Gobernanza
		Seguridad Pública
33	Vigilancia insuficiente	Atención oportuna Instalación de más cámaras de vigilancia
34	Elementos de seguridad poco calificados	Certificación de policías Capacitación a policías Equipamiento a policías
35	Falta de regulación en materia de tránsito	Difusión de reglamento
Rubro identificado		Gobernanza
		Ejercicio de gobierno
36	Atención ciudadana deficiente	Mejorar la atención al público Certificar a los servidores públicos
37	Poca difusión de los programas de gobierno	Establecer mejores mecanismos de difusión Por usos y costumbres establecer mecanismos de perifoneo
Rubro identificado		Fomento económico
		Apoyo al campo
38	Baja rentabilidad agropecuaria	Implementar apoyos a los agricultores y ganaderos del municipio Promover programas de cadenas de comercialización Mejoramiento al campo

Tabla 8. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, Identificación de Problemáticas y Soluciones
 Fuente: Elaboración propia

De la identificación de las problemáticas, se integraron los árboles de problemas objetivos y matriz de indicadores que sirven de sustento para la estructura del presente plan y de la integración del universo de la Inversión Pública.

ÁRBOL DE PROBLEMAS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM
GESTIÓN 2021-2024

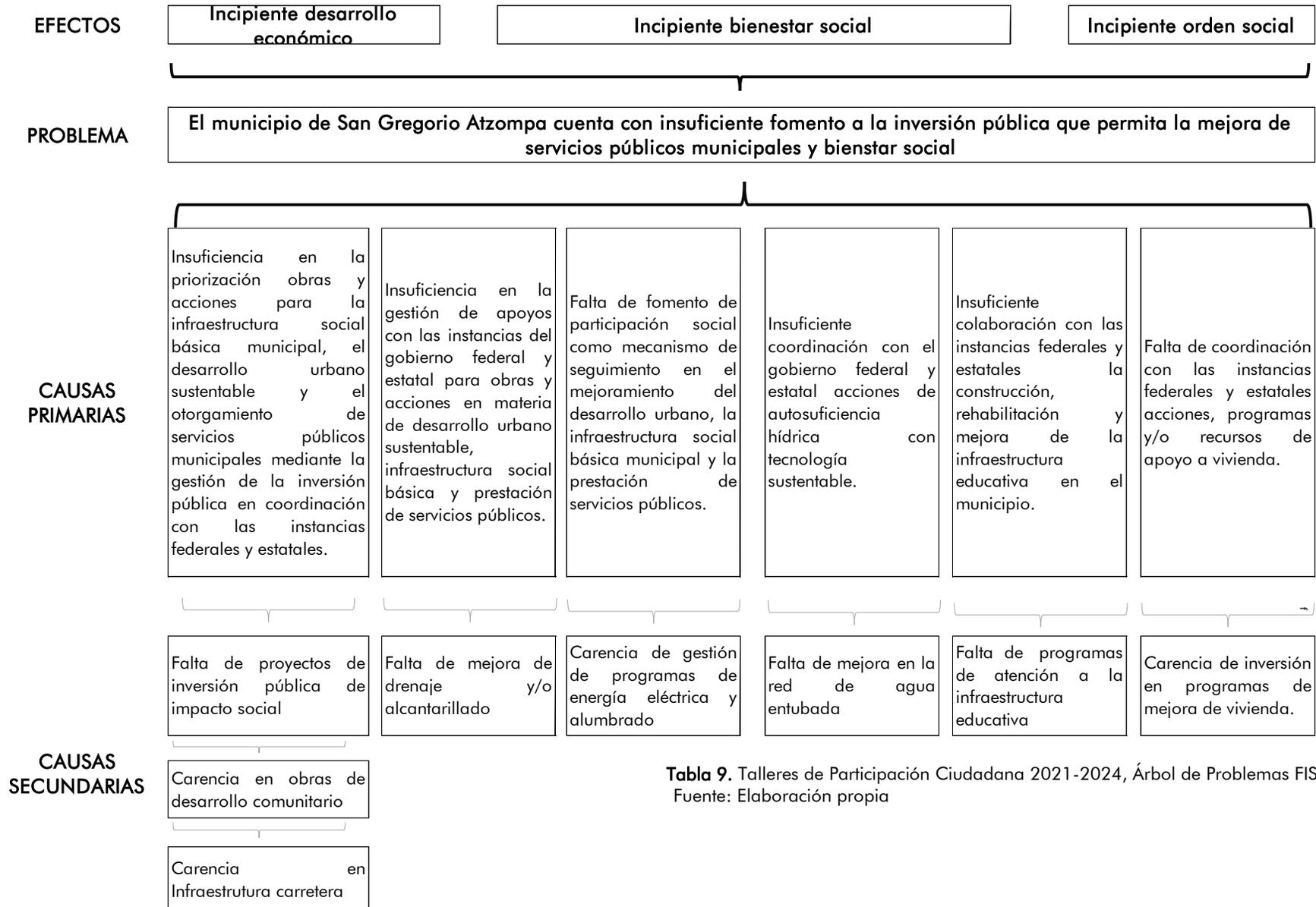


Tabla 9. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, Árbol de Problemas FISM
Fuente: Elaboración propia

municipales y bienestar social

MEDIOS

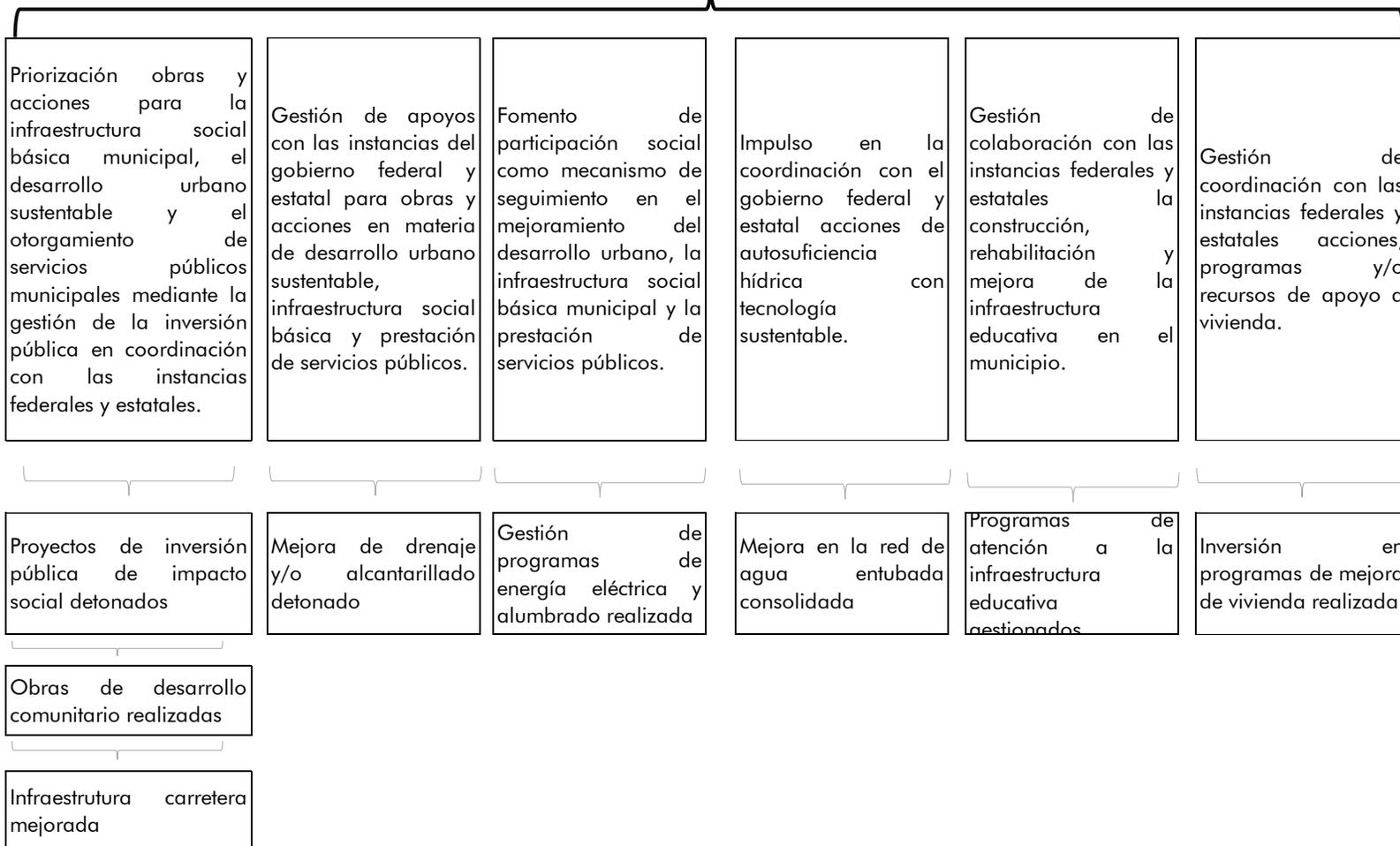


Tabla 10. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, Árbol de Objetivos FISM
Fuente: Elaboración Propia

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM
GESTIÓN 2021-2024

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Fomentar la economía social sustentable, mediante la mejora del Bienestar Social, Inversión Pública, Fomento al Campo y Empleo.	Porcentaje de avance de los indicadores contenidos en el Índice de Rezago de la Secretaría de Bienestar: CONEVAL, del ejercicio que se revisa	Estratégico	Índice	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN		Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de San Gregorio Atzompa mejora la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutadas con el Fondo FISM	Estratégico	Porcentaje de población	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS SESIONES DE CABILDO		Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
COMPONENTES/RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Priorizar recursos en obras y acciones de Infraestructura Social Básica y Prestación de Servicios Públicos.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FISM, con enfoque de género	Estratégico	as/acciones/proy	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA SESIONES DE CABILDO CÉDULAS ÚNICAS IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	CAMBIO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS MINISTRACIONES DE RAMO 33 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES	Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Gestionar fuentes de financiamiento extraordinarias para detonar proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Promover la participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Gestionar apoyos federales o estatales para la mejora en Infraestructura Municipal, Servicios Municipales y Mejora de Vivienda.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Impulsar programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FISM
GESTIÓN 2021-2024

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2021-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES RESULTADOS	La administración municipal detona proyectos de inversión pública de impacto social.	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	CAMBIO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS MINISTRACIONES DE RAMO 33 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES	Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	En esta administración se logra consolidar programas de mejora de drenaje y de alcantarillado	Porcentaje de programas de mejora de drenaje y/o alcantarillado impulsados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Se logra consolidar programas de mejora en la red de agua entubada.	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Al término de esta gestión, se logran programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado.	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Esta administración gestiona programas de obras de infraestructura carretera.	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Se fortalece la infraestructura educativa mediante programas de atención a la infraestructura educativa.	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	En esta gestión se consolida programas de mejora de vivienda.	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública

Tabla 11. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, MIR FISM
Fuente: Elaboración Propia

ÁRBOL DE PROBLEMAS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN
GESTIÓN 2021-2024

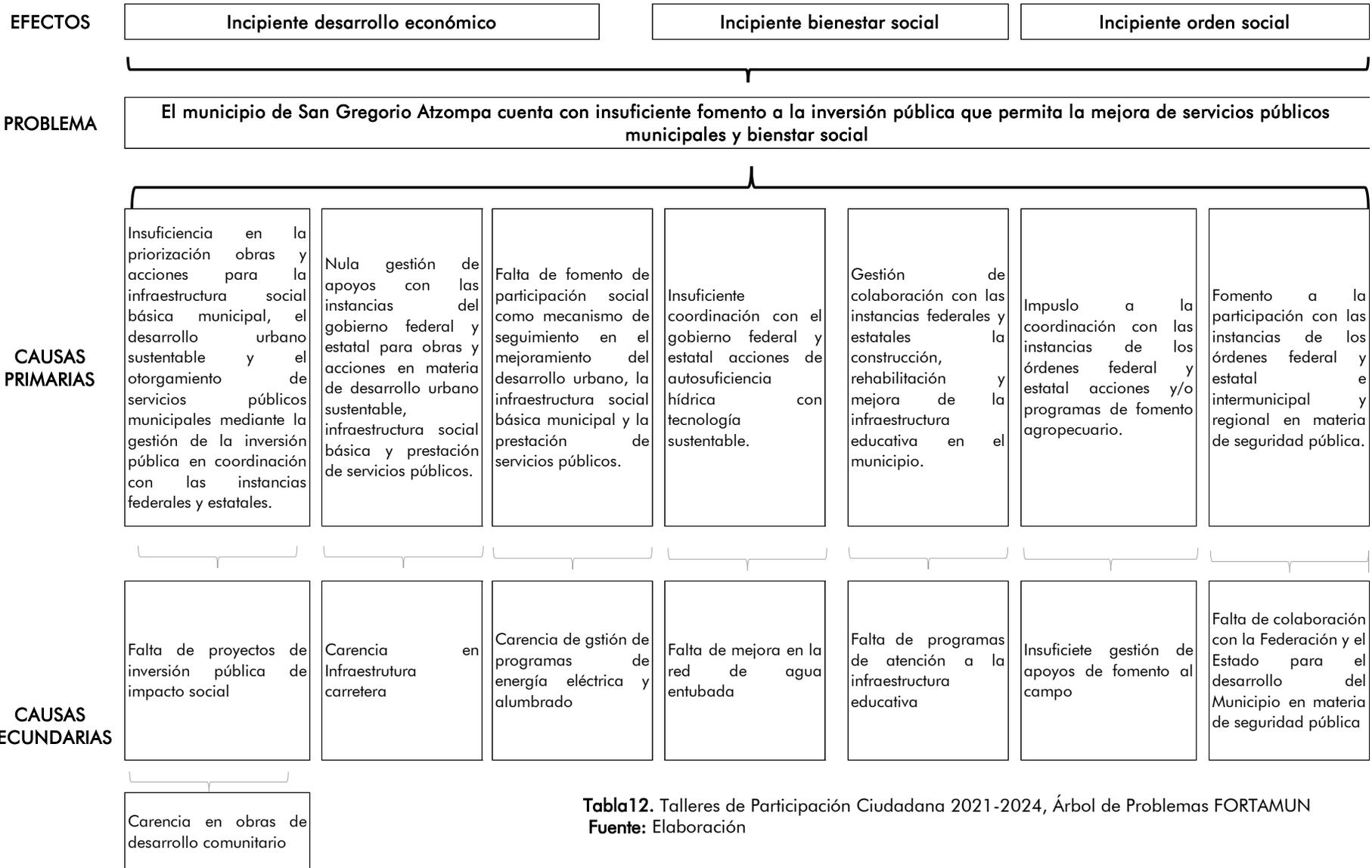


Tabla 12. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, Árbol de Problemas FORTAMUN
Fuente: Elaboración

ÁRBOL DE OBJETIVOS
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN
GESTIÓN 2021-2024

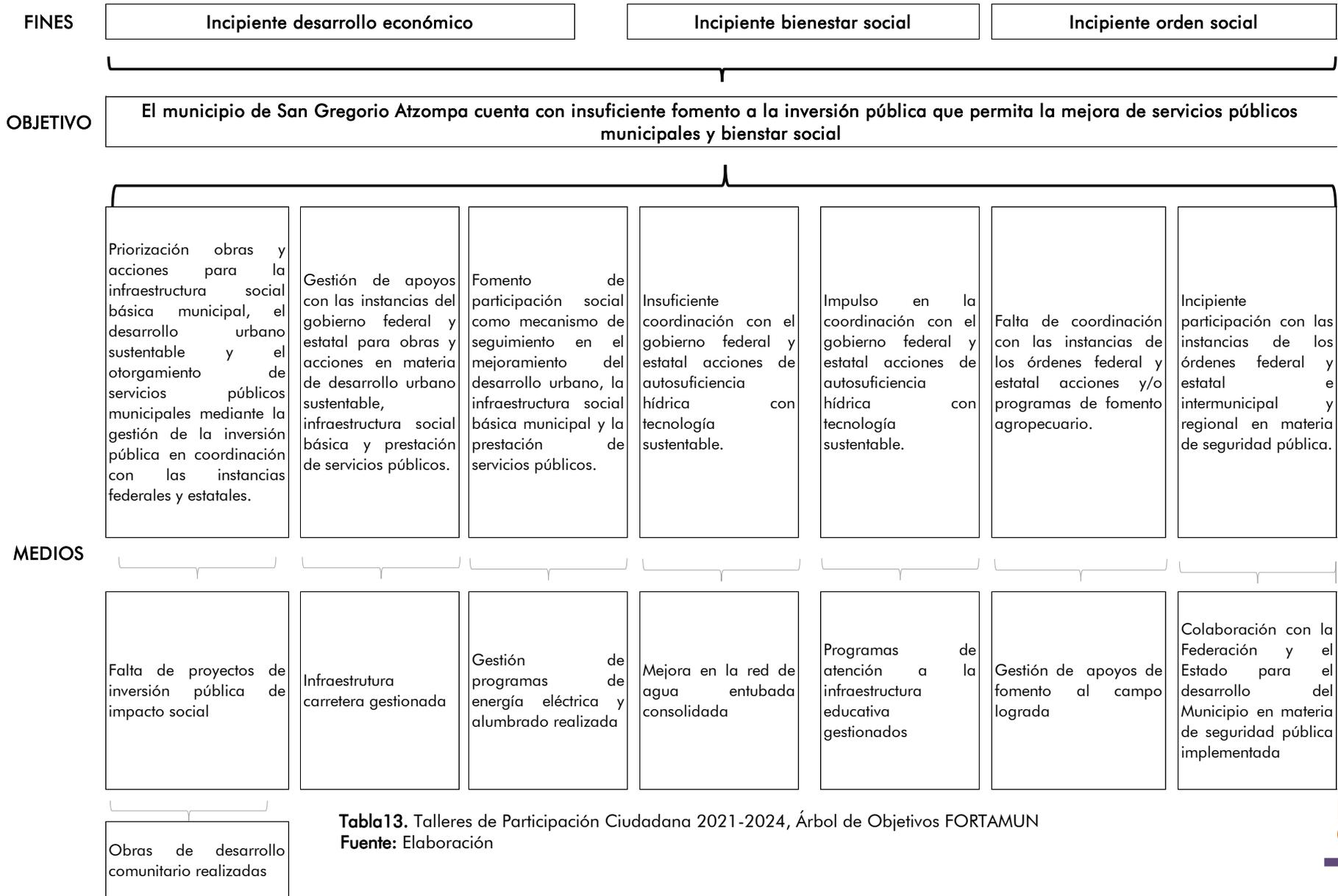


Tabla 13. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, Árbol de Objetivos FORTAMUN
Fuente: Elaboración

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN
GESTIÓN 2021-2024

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2018-2021	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FIN AL CUAL EL PLAN DE DESARROLLO CONTRIBUIRÁ DE MANERA SIGNIFICATIVA	Fomentar la economía social sustentable, mediante la mejora del Bienestar Social, Inversión Pública, Fomento al Campo y Empleo.	Porcentaje de avance de los indicadores contenidos en el Índice de Rezago de la Secretaría de Bienestar- CONEVAL, del ejercicio que se revisa	Estratégico	Índice	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN		Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
PROPÓSITO LOGRADO CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PLAN HAYA CONCLUIDO	El municipio de San Gregorio Atzompa mejora la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutadas con el Fondo FORTAMUN	Estratégico	Porcentaje de población	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS SESIONES DE CABILDO		Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
COMPONENTES/RESULTADOS COMPLETADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	Priorizar obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales mediante la gestión de la inversión pública en coordinación con las instancias federales y estatales.	Porcentaje de Acciones de combate al rezago social con priorización de recursos FORTAMUN, con enfoque de género	Estratégico	Obras	$(V1/V2)*100$	COPLADEMUN PRIORIZACIÓN DE OBRAS PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA SESIONES DE CABILDO CÉDULAS ÚNICAS IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	CAMBIO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS MINISTRACIONES DE RAMO 33 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES	Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Gestionar apoyos con las instancias del gobierno federal y estatal para obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, infraestructura social básica y prestación de servicios públicos.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Fomentar la participación social como mecanismo de seguimiento en el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Impulsar en coordinación con el gobierno federal y estatal acciones de autosuficiencia hídrica con tecnología sustentable.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Gestionar en colaboración con las instancias federales y estatales la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Gestionar en coordinación con las instancias de los órdenes federal y estatal acciones y/o programas de fomento agropecuario.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Participar con las instancias de los órdenes federal y estatal e intermunicipal y regional en materia de seguridad pública.		Estratégico		$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública

MATRIZ DE INDICADORES DEL RESULTADO
INFRAESTRUCTURA BÁSICA FORTAMUN
GESTIÓN 2021-2024

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	TIPO DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PMD 2018-2021	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES RESULTADOS	La administración municipal para 2021 detona proyectos de inversión pública de impacto social.	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$	CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE OBRAS	CAMBIO EN REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES PARA LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS DE RAMO 33 DELIMITACIÓN DE ZAP PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIONES DE RAMO 33 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES CONFLICTOS SOCIALES	Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Se logra consolidar programas de mejora en la red de agua entubada.	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Al término de esta gestión, se logran programas de suministro de energía eléctrica y alumbrado.	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Esta administración gestiona programas de obras de infraestructura carretera.	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	Se fortalece la infraestructura educativa mediante programas de atención a la infraestructura educativa.	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública
	La administración gestiona apoyos de fomento al campo	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Gestión	Obras	$(V1/V2)*100$			Del Fomento Económico e Inversión Sustentable Fortalecimiento Económico Inversión Pública y Servicios Públicos	Inversión Pública /Fomento económico
	Esta administración gestiona convenios de coordinación y/o colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio.	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	Gestión	Documento	$(V1/V2)*100$			Del Gobierno para Resultados Municipio Seguro	Seguridad Pública y Protección Civil

Tabla 14. Talleres de Participación Ciudadana 2021-2024, MIR FORTAMUN
Fuente: Elaboración

VII. DIAGNÓSTICO-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Caracterización del Municipio de San Gregorio Atzompa

Entidad Evaluada	Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla		
Domicilio	Palacio Municipal S/N, Centro, San Gregorio Atzompa		
Extensión	11.77 kilómetros cuadrados		
Población (última cifra oficial 2020 INEGI)	Total	Mujeres	Hombres
	9,671	4,989	4,682
Índice de Rezago Social	En 2015, -0.9066972, considerado como Bajo		
Regionalización Política	El municipio de San Gregorio Atzompa pertenece al distrito local 21 y al distrito federal electoral 10. Pertenece a la jurisdicción sanitaria número 05. y CORDE-SEP 05. Así como también pertenece al Distrito Judicial número VI con cabecera en San Pedro Cholula. En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de San Gregorio Atzompa es la región 21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla		

Tabla 15. Ficha de identificación del municipio

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED, estimaciones del CONEVAL, Censo de Población y Vivienda 2020.

Toponimia

De acuerdo con el INAFED (2021) San Gregorio Atzompa, proviene de los vocablos atl, agua; tzontli, cabellera; y pa, en; que en conjunto significan "en la cabellera del agua".



Figura 3. Escudo del Municipio de San Gregorio Atzompa.

Fuente: INAFED (2021).

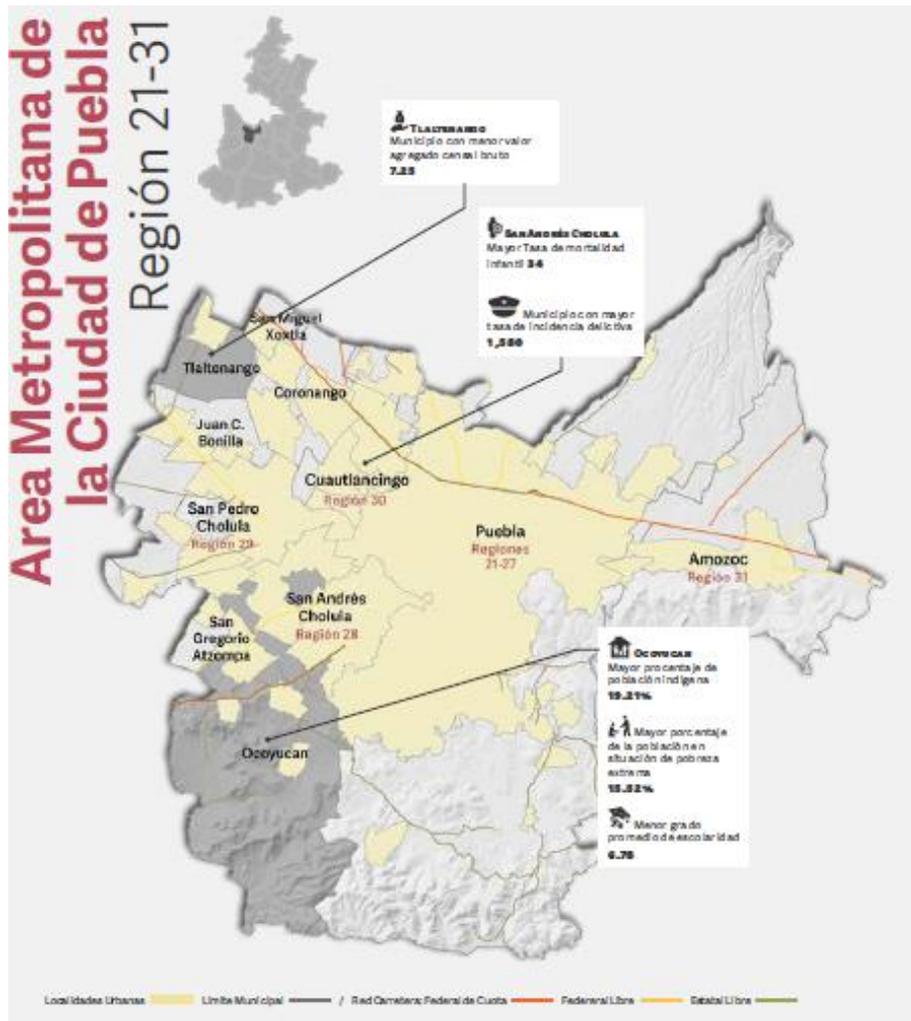


Figura 4. Regionalización.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, administración 2019-2024

Condiciones geográficas y territoriales

Ubicación y colindancias

El municipio de San Gregorio Atzompa se ubica entre los paralelos 19° 01' y 18° 59' de latitud norte; los meridianos 098° 19' y 098° 22' de longitud oeste; altitud de 2 200 m. Colinda al norte con los municipios de San Jerónimo Tecuanipan y San

Andrés Cholula; al este con los municipios de San Andrés Cholula y Ocoyucan; al sur con los municipios de Ocoyucan y Santa Isabel Cholula; al oeste con el municipio de San Jerónimo Tecuaniapan.

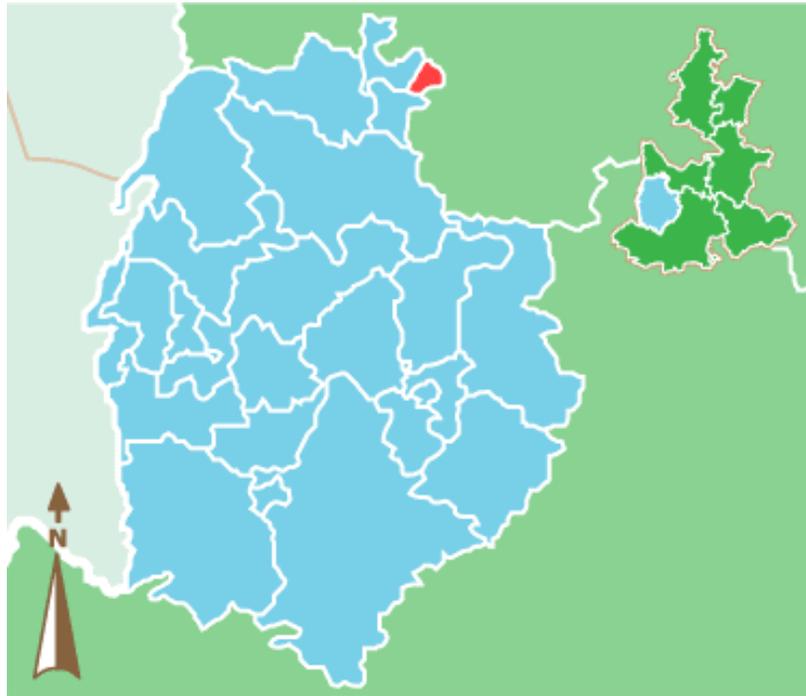


Figura 5. Ubicación geográfica del Municipio de San Gregorio Atzompa.
Fuente: INAFED (2021).

Extensión

La extensión del municipio representa el 0.03% del territorio estatal, con 11.77 kilómetros cuadrados que por su tamaño la ubica en el lugar 210 del estado.

El municipio se localiza dentro de la zona de los climas templados del Valle de Puebla, se identifica un sólo clima: Templado Subhúmedo con lluvias en verano en verano (100%). Rango de temperatura 16-18°C y rango de precipitación 800-1000 mm.

Fauna

Conejos y ardillas,

Suelo

Predomina Feozem y en menor proporción Regosol

Condiciones socioeconómicas

De acuerdo con SEDESOL (2018), en 2015 el municipio de San Gregorio Atzompa tenía un grado “bajo” de marginación, un IDH “alto”, el indicador de rezago social estaba considerado como “muy bajo” y su intensidad migratoria era “bajo”. Según estos indicadores sociales, el municipio presenta factores que favorecen la calidad de vida y satisfacción humana o social. Lo cual coincide con la publicación de la Secretaría del Bienestar (2021), 49.7% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó 23.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.0%.

En 2020, 0.89% de la población en San Gregorio Atzompa no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.69% no contaba con red de suministro de agua, 1.05% no tenía baño y 0.04% no poseía energía eléctrica.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Gregorio Atzompa fueron Comercio al por Menor (38.0%), Industrias Manufactureras (24.2%) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (11.0%).

Además, de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología (2021), al 02 de octubre de 2021, en San Gregorio Atzompa se ha registrado un total de 96 contagios de COVID-19. Al 02 de enero de 2022, la región a la que pertenece el Municipio de

San Gregorio Atzompa (Región 3 del Sistema de monitoreo Regional COVID Puebla) se encuentra catalogada como de “Riesgo alto” sin casos activos registrados en el

Caracterización del Ayuntamiento

El municipio cuenta con 1 Junta Auxiliar en la que sus autoridades son electas en plebiscito popular, duran en su encargo 3 años, para lo cual se cuenta con un presidente auxiliar y 8 regidores, los cuales tienen como función la de colaborar como auxiliares en la administración pública municipal. La cabecera municipal es la localidad de San Gregorio Atzompa.

El H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa 2021-2024 está conformado por:

- Presidente Municipal
- 1 Síndico municipal
- 6 regidores de Mayoría relativa
- 2 regidores de representación proporcional

Las principales Comisiones del H. Ayuntamiento son:

- Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
- Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

- Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.
- Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad.
- Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- Ecología y Medio Ambiente y Limpia, Parques y Jardines.
- Turismo, juventud e igualdad de género.

El municipio de San Gregorio Atzompa pertenece al Distrito local electoral XXI con cabecera Distrital en Atlixco y al Distrito Federal Electoral X; con cabecera Distrital en Atlixco y al Distrito Judicial VI con cabecera en San Pedro Cholula.

Comunidades:

San Gregorio Atzompa (Cabecera municipal), y
Francisco Javier Mina –Chipilo-, (Junta Auxiliar

Fiestas:

3 de septiembre se celebra la fiesta principal, en honor de San Gregorio; se lleva a cabo la feria tradicional; 1 y 2 de noviembre (Fiesta de Todos los santos) y Semana Santa.

Resumen Histórico:

Fundado por los nahuas, perteneció al Señorío de Cholula,

En el año de 1520 fue sometido por los españoles y pasó al dominio de la Corona Real, con beneficio para los clérigos,

A partir del siglo XX pertenece al antiguo Distrito de Cholula,

En 1930 es municipio libre.

Monumentos históricos:

Iglesia parroquial siglo XVI, dedicada a San Gregorio, ubicada en la cabecera municipal.

Gastronomía:

Alimentos: Chiles en nogada ,

Dulces: Conservas de manzana, chabacano y durazno,

Bebidas: Sidra.

Enfoque poblacional

Con base en datos de INEGI 2020, tenemos:

- La población total fue 9,671 habitantes, siendo 51.6% mujeres y 48.4% hombres,
- Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (855 habitantes), 20 a 24 años (838 habitantes) y 15 a 19 años (805 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.8% de la población total.
- El 94.4% de la población es urbana y el 5.6% rural.
- El 0.53% de la población habla la menos una lengua indígena dentro de las que destaca el Totonaco, Náhuatl y el Zapoteco.
- De la población de 6 a 14 años: El 8.1% no asiste a la escuela, el 8.7% no sabe leer ni escribir,
- El 27.0% de la población tiene aprobada la Primaria, el 25.8% la Secundaria, el 23.1% la Preparatoria o Bachillerato General, y el 17% la Licenciatura;
- La tasa de analfabetismo fue 2.15%, del total de la población analfabeta, el 36.5% correspondió a hombres y 63.5% a mujeres;
- Las principales discapacidades presentes fueron: Discapacidad física (171 personas), discapacidad visual (151 personas) y discapacidad para recordar (81 personas).

De acuerdo al CONEVAL en el 2020 tenemos:

- El 48% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 5.27% en situación de pobreza extrema,
- La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.63%;
- Las principales carencias sociales fueron: Carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2020 la población en el estado era de 6 583 278 habitantes

Población total por municipios seleccionados
 2010 y 2020

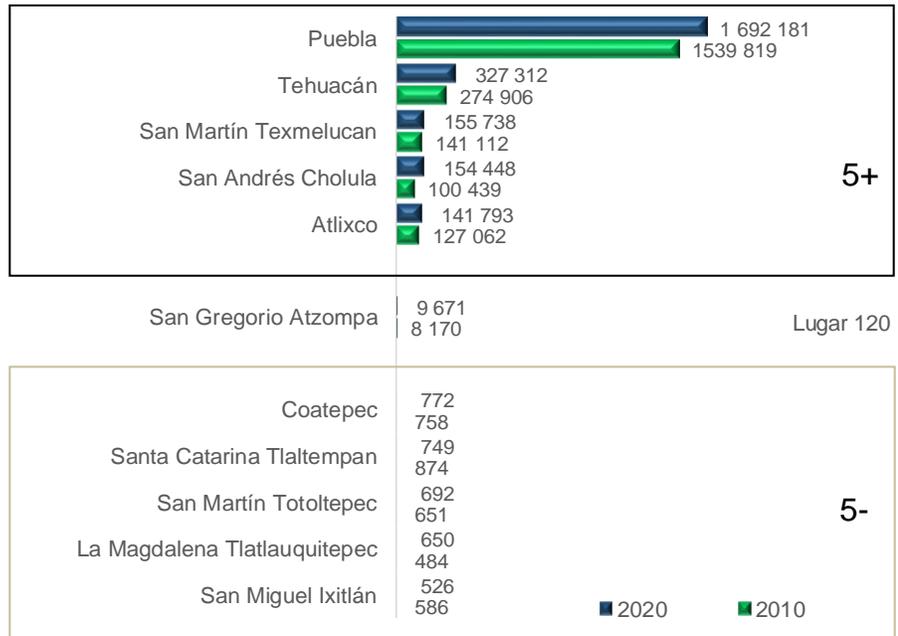


Figura 7. Población Municipal.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población 2.

En 2020 la población en San Gregorio Atzompa fue de 9,671 habitantes (48.4% hombres y 51.6% mujeres). En comparación con el año 2010, la población en San Gregorio Atzompa tuvo una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 1.81%, lo que resulta mayor que el crecimiento observado en la entidad (1.3%) (INEGI, 2020), en tanto que CONAPO (2018) pronosticó una TMCA para el periodo 2020-2030 de 0.95%.

Con base en datos del INEGI, la Distribución Porcentual de Población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020 fue la siguiente.

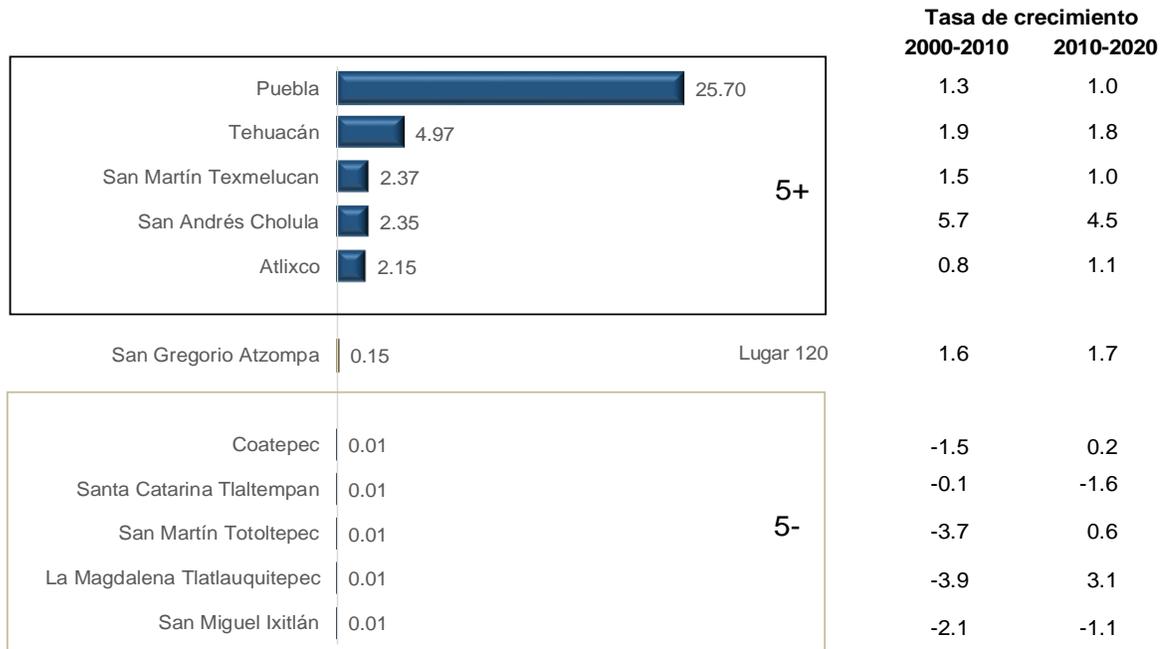


Figura 8. Distribución Porcentual de la Población.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población 2.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (855 habitantes), 20 a 24 años (838 habitantes) y 15 a 19 años (805 habitantes), por lo que encontramos que poco más del 25% de la población total es menor de edad (Censo de Población y Vivienda 2020).

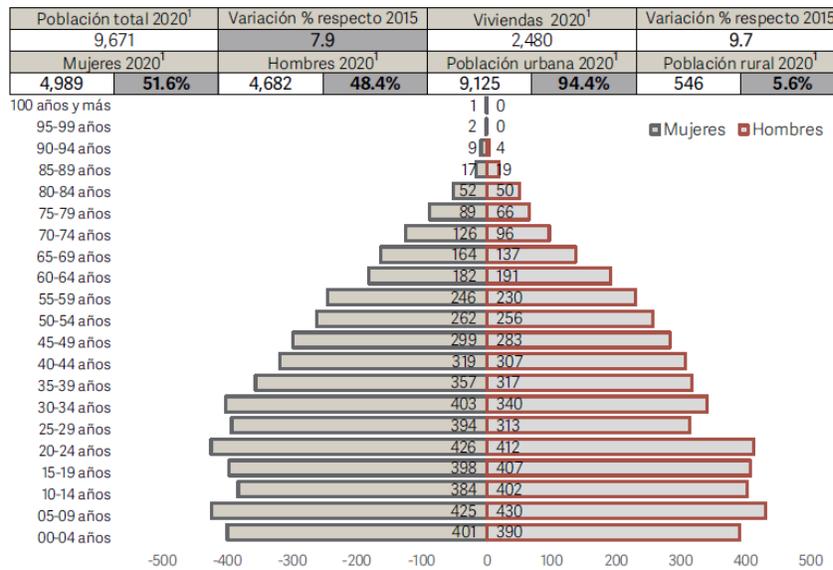


Figura 9. Enfoque Poblacional, San Gregorio Atzompa (2015 y 2020).
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020).

La densidad poblacional de 824.25 personas por km² está por arriba del nivel nacional (64 personas por km²) y del estatal (192 personas por km²).

Vivienda

En el municipio se cuentan 2,480 viviendas particulares habitadas., con base en datos del CONVEVAL, de éstas, 25.9% son viviendas donde la persona de referencia es mujer. Además, del total de viviendas registradas 39.2% están dotadas con 2 dormitorios y 29.7% con 3 dormitorios.

Indicadores seleccionados de la viviendas particulares habitadas 2020 (porcentaje)



Figura 10. Características de Vivienda (2015 y 2020).
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL

Solamente 4.8% de las viviendas se deshacen de sus desechos de forma inadecuada.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de San Gregorio Atzompa está conformado por 6 localidades activas (San Gregorio Atzompa, San Miguel, Guadalupe, Chipilo de Francisco Mina, Las Ventas y la Laguna), 4 de las cuales pertenecen al ámbito rural (Guadalupe, San Miguel Las Ventas y la Laguna), es notable el hecho de que en dos localidades se concentra cerca de 90% de la población total (San Gregorio Atzompa y Chipilo de Francisco Javier Mina).

no	Código	Municipio	Habitantes		
			2010	2020	
9	125	San Gregorio Atzompa	8,170	9,671	
			2015		
			2020		
Pobreza		Habitantes	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje
Pobreza		5419	59.9	5086	53.3
Pobreza Moderada		4496	49.7	2442	48.0
Pobreza Extrema		923	10.2	270	5.3
			2015		
			2020		
Carencia Social		Habitantes	Porcentaje	Habitantes	Porcentaje
Rezago Educativo		1814	19.0	1432	15.0
Servicios de Salud		2071	21.7	2176	22.8
Seguridad Social		7063	74.0	6825	71.5
Calidad y Espacios en la Vivienda		1184	12.4	830	8.7
Servicios Básicos en la Vivienda		1222	12.8	592	6.2
Acceso a la Alimentación		1928	20.2	1117	11.7
APLICACIÓN DEL GASTO (CONEVAL 2015)					
2,269		PORCENTAJE		VIVIENDAS	
EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA					
PISOS DE TIERRA		3.0		68	
TECHOS MATERIAL ENDEBLE		0.3		7	
MUROS CON MATERIAL E.		0.2		5	
HACINAMIENTO		6.0		136	
ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA					
SIN AGUA		2.3		52	
SIN DRENAJE		2.1		48	
SIN ELECTRICIDAD		0.5		11	
SEGÚN CONEVAL 2015: NÚMERO DE HABITANTES POR VIVIENDA:				8,962	

Tabla 16. Resumen Municipal de Datos CONEVAL

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONEVAL, file:///C:/Users/sata/Documents/VARIOS/_San%20Gregorio%20Atzompa_ficha%20pobreza.pdf.

Indicadores sobre carencias sociales 2010-2015 (porcentaje)

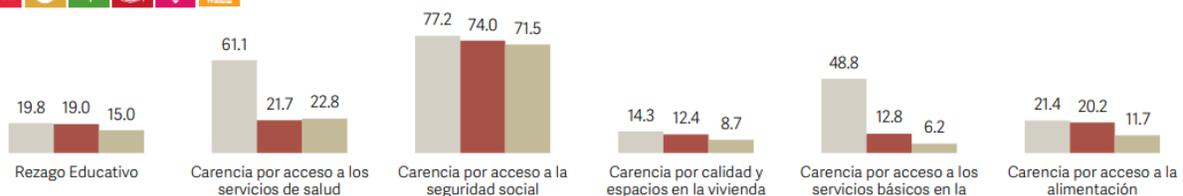


Figura 11. Distribución de la población en porcentaje por localidad (2020).
 Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda (2020).

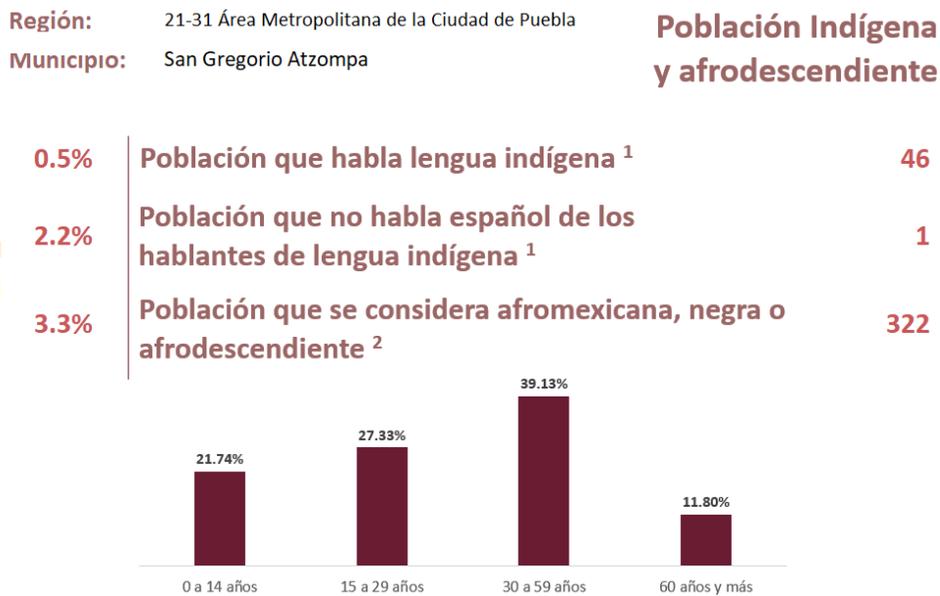
Etnicidad

En asuntos Indígenas: Se tienen 158, 665 personas indígenas de las cuales el 51.7% es mujer y 48.3% son hombres; el 46.9% de la población habla alguna lengua; el 8.8% de esta población no tiene instrucción escolar; el 21% de la población dispone de agua entubada, el 21.4% cuenta con drenaje, el 22.3% dispone de electricidad y el 0.7% tienen piso de tierra.

	Población indígena 2015 ¹⁷		
	144	1.6%	
	Población indígena con derechohabencia a servicios de salud 2015 ¹⁷		
	109	75.7%	
	Población indígena de 12 años y más ocupada 2015 ¹⁷		
	44	40.7%	
	Población indígena de 15 años y más analfabeta 2015 ¹⁷		
	0	0.0%	
	Población indígena de 15 años y más sin instrucción 2015 ¹⁷		
	6	6.1%	
	Viviendas indígenas con agua entubada 2015 ¹⁷	Viviendas indígenas con drenaje 2015 ¹⁷	
	29	90.6%	32
	Viviendas indígenas con energía eléctrica 2015 ¹⁷	Viviendas indígenas con piso de tierra 2015 ¹⁷	
	32	100.0%	0
	Municipio con población indígena dispersa		

Figura 12. Distribución vivienda Indígena, 2020.
 Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

De acuerdo con datos del INEGI, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 46 personas, lo que corresponde a 0.53% del total de la población de San Gregorio Atzompa. La lengua indígena más hablada fue Totonaco. Estas cifras destacan la importancia de implementar un programa enfocado al rescate de la lengua como un derecho humano de los pueblos originarios. (Agenda 2030).



¹ De 3 años y más

² Porcentajes de edad respecto al total del grupo por región o municipio según consulta

Figura 13. Distribución población indígena, 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

Migración

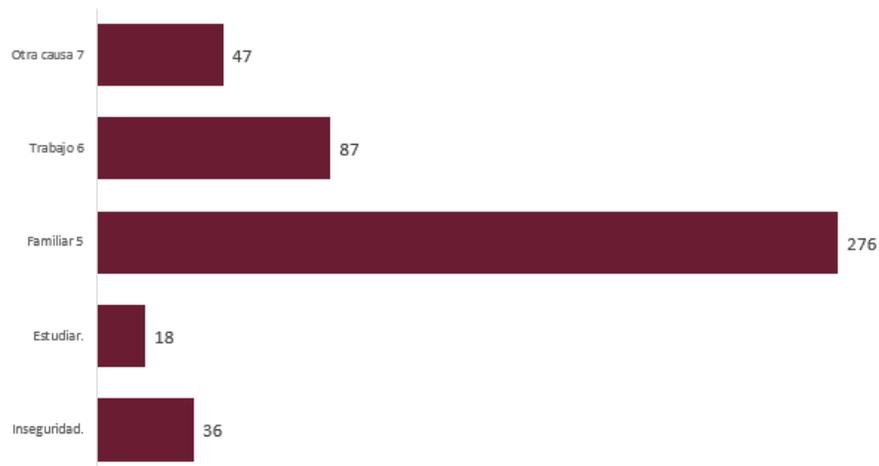
Con respecto a la movilidad de la población, con base en datos del INEGI, encontramos que el grado de intensidad migratoria municipal México-Estados Unidos es catalogado como “Bajo”, por abajo del promedio estatal.

Región: |21-31 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
Municipio: San Gregorio Atzompa

Migración

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual ⁴

464



⁴ De 5 años y más

⁵ Se refiere a las personas que migraron por casarse o reunirse con su familia.

⁶ Se refiere a las personas que migraron a buscar empleo, debido a cambio de sede del mismo o a una oferta laboral.

⁷ Se refiere a las personas que migraron debido a desastres naturales, deportación y otros.

Figura 14. Migración, 2015.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

Educación

De acuerdo con datos de la Secretaría de Bienestar (2020), 15% de la población se encuentra en rezago educativo lo cual significó una reducción de 4 puntos porcentuales respecto a 2015, en tanto que de 2015 a 2017, hubo una reducción de 0.12 puntos porcentuales en la población mayor a 15 años que se encuentra en condiciones de analfabetismo.

De acuerdo a la ANUIES, en el 2020, las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Agronomía y veterinaria (210) y Ciencias naturales, matemáticas y estadística (24); las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Agronomía y veterinaria (227) y Ciencias naturales, matemáticas y estadística (35).

Además, las carreras más demandadas fueron: Médico veterinario zootecnista, Licenciatura en administración de la fauna silvestre y Especialidad en administración agropecuaria

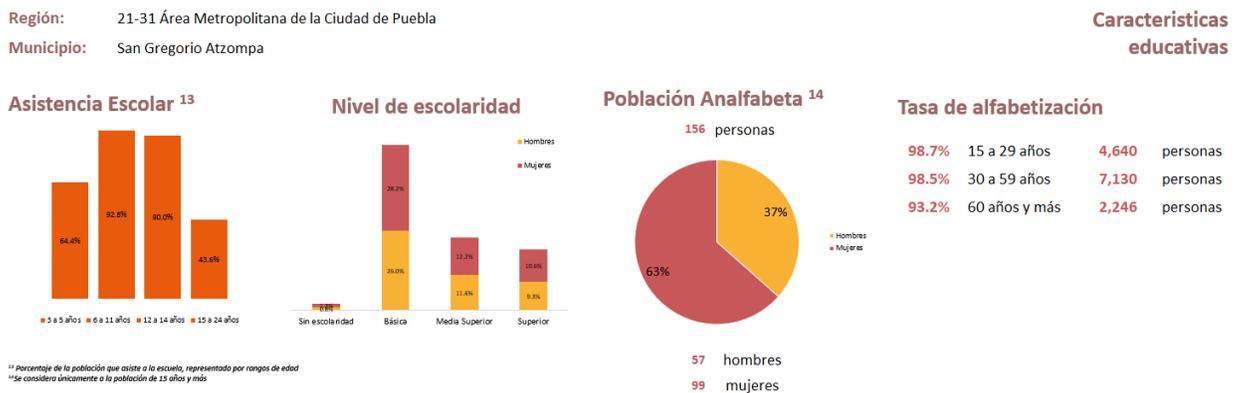


Figura 15. Datos de Educación, 2015.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

De acuerdo a datos CONEVAL el municipio cuenta con 18 escuelas y los datos en materia de acceso de acceso educativos son los siguientes.

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020 ¹		Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir 2020 ¹		Escuelas totales 2018-2019 ¹¹	
119	8.1%	127.0	8.7%	18	
Población de 15 años y más analfabeta 2020 ¹		Población de 15 años y más con educación básica incompleta 2020 ¹		Grado promedio de escolaridad 2015 ¹²	
156.0	2.2%	Primaria	8.5%	Secundaria	3.2%
					9.1

Figura 16. Escolaridad, 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

De acuerdo con INEGI, el grado promedio de escolaridad en 2020 de San Gregorio Atzompa fue el siguiente.

Municipio	Grado promedio
Nacional	9.7
Estado	9.2
<i>Municipios con mayor promedio de escolaridad</i>	
San Andrés Cholula	12.1
Cuautlancingo	11.3
Puebla	11.2
San Pedro Cholula	10.9
Teteles de Ávila Castillo	10.7
San Gregorio Atzompa	9.7
<i>Municipios con menor promedio de escolaridad</i>	
Vicente Guerrero	5.4
Coyomeapan	5.4
Olintla	5.2
Zoquitlán	5.0
Teopantlán	4.8

Figura 17. Escolaridad, 2020

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER).

Salud

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la iniquidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población. En 2015, el índice de Gini calculado para el municipio de San Gregorio Atzompa fue de 0.42,

por lo que se encuentra por abajo del índice de los municipios con mayor desigualdad del Estado de Puebla

En San Gregorio Atzompa, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia y IMSS.

Así de acuerdo con el COVEVAL, el 77.36% de la población está afiliada a servicios de salud y el 70% de la población joven se encuentra afiliada a los servicios de salud.

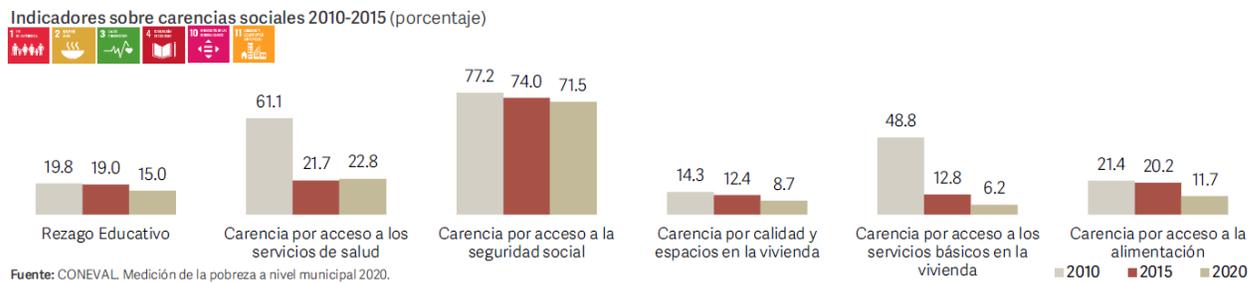


Figura 18. Rezago, 2015.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

Seguridad Pública

Con base en datos del CONEVAL, se observa una incidencia delictiva de 692.8 siendo la más baja de la región.

Tasa de incidencia delictiva 2020 ⁷	5
692.8	5
¿Municipio con DAVG? ⁸	16
NO	16

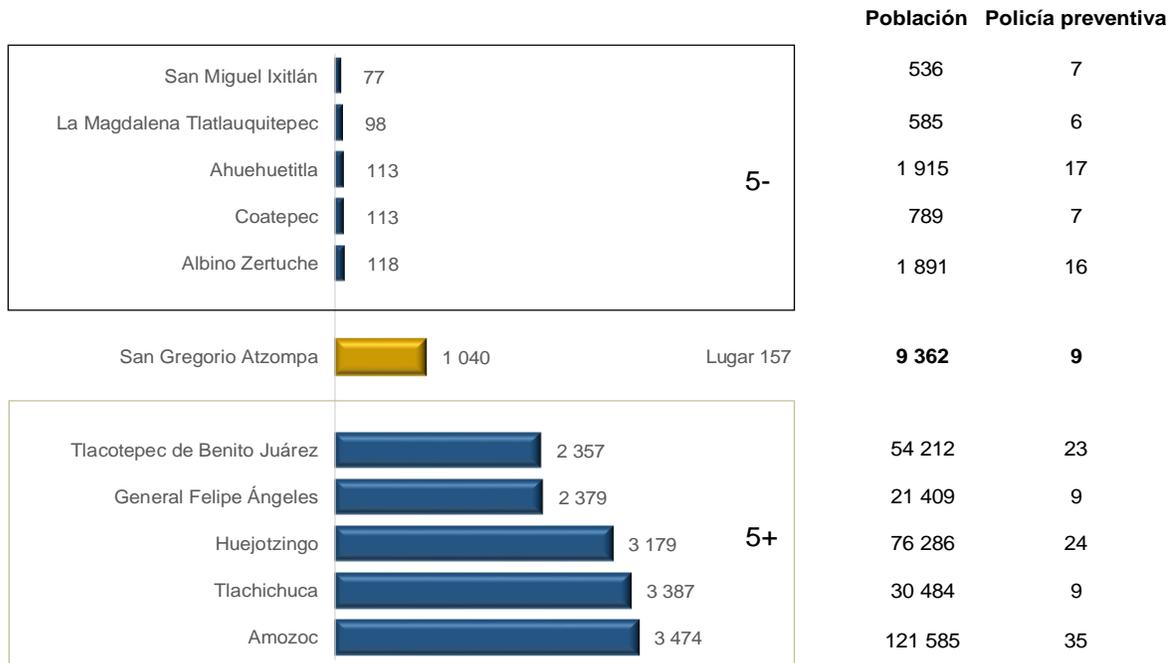
7 SPF. Con base en información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

8 Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla, 2019.

Figura 19. Tasa delictiva, 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

Con relación al número de por policía en el municipio con cifras del INEGI a 2018, se tiene lo siguiente.



Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

Figura 20. Distribución de Policías por habitantes.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2015-2030.

Desarrollo regional

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, divide a Puebla en 32 regiones, dentro de las cuales, el municipio de San Gregorio Atzompa pertenece a la Región 28 San Andrés Cholula y después de analizar las características socioeconómicas y ambientales de dicha región, se han identificado lo siguiente.

Municipios que integran la Región (11): Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Amozoc, Cautlancingo, Coronango, Ocoyucan, Juan C. Bonilla, San Miguel Xoxtla, San Gregorio Atzompa, y Tlaltenango.

Economía

En Desarrollo Económico: La población ocupada es de 883, 406 personas de las cuales el 38,6% son mujeres y el 61,4% son hombres, las Tasa de Desempleo es del 3.9%, se registran 130, 592 Unidades Económicas de las cuales el 93.9% son micro, 4.0% son pequeñas y el 1.4% son medianas.

Por lo que hace a las características económicas del municipio se tiene lo siguiente, conforme a datos INEGI 2018

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Nacional	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523
Estado	3 145 110	148 612	855 090	821 535	642 079	675 011	2 783
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>							
Puebla	849 316	16 790	123 663	187 613	205 290	315 165	795
Tehuacán	172 075	6 457	43 576	45 339	37 601	39 002	100
San Andrés Cholula	77 822	964	11 506	13 247	14 807	37 228	70
San Martín Texmelucan	76 631	1 585	17 067	22 963	18 810	16 040	166
Atlixco	73 562	2 132	21 448	19 496	14 168	16 243	75
San Gregorio Atzompa	4 804	65	1 308	1 318	1 084	1 025	4
<i>Municipios con menor población ocupada</i>							
Tepemaxalco	274	19	148	57	49	1	0
Coatepec	269	24	116	45	57	27	0
San Martín Totoltepec	251	8	84	66	66	27	0
San Miguel Ixtlán	220	8	114	54	35	9	0
La Magdalena Tlatlauquitepec	217	2	39	89	68	18	1

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

2 Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.

4 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Figura 21. Población Económicamente Activa por grado de escolaridad, 2020.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4.

De acuerdo a la Secretaría de Economía, tenemos:

- En diciembre de 2021, las ventas internacionales fueron US\$6.05M y un total de US\$2.46M en compras internacionales,
- Para este mes el balance comercial neto fue de US\$3.59M,

- Las principales ventas internacionales en 2021 fueron: Otros Muebles y Piezas, asientos convertibles o no en camas y partes, y marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.
- Los principales destinos de ventas internacionales en 2021 fueron Estados Unidos, Alemania y Canadá,
- Las principales compras internacionales en 2021 fueron: Madera aserrada, máquinas - herramienta para Trabajar, y Piezas y Accesorios de Máquinas Herramientas para Trabajar,
- Los principales países de origen de las compras internacionales en 2021 fueron Brasil, Estados Unidos, y China.

El Banco de México reporta en el Cuarto trimestre de 2021 un registro de 59.6 miles de dólares en remesas.

De acuerdo al Censo Económico del INEGI 2019, tenemos que los sectores económicos que concentraron más unidades económicas fueron: Comercio al por Menor (214 unidades), Industrias Manufactureras (136 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (63 unidades).

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa en el municipio de acuerdo con el CONEVAL, representa el 63.08% es decir, 4,874 personas.

PEA 2020 ¹		PEA ocupada 2020 ¹		PEA desocupada 2020 ¹		PNEA 2020 ¹	
4,874	63.8%	4,804	98.6%	70	1.4%	2,754	36.0%
Valor Agregado Censal Bruto 2018 (mdp) ¹⁹		Producción Bruta Total 2018 (millones de pesos) ¹⁹		Unidades Económicas 2019 ¹⁹			
792.6		1,898.2		563			

Figura 22. Población Económicamente activa, 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

Por lo que hace a población ocupada y datos comparativos el INEGI, realiza un comparativo considerando la escolaridad, presentando los datos siguientes.

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	298 183	1 117 993	775 086
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Puebla	81 148	423 799	223 337
Cuautlancingo	3 840	62 894	201 718
San José Chiapa	298	8 555	103 565
Huejotzingo	3 348	27 699	42 110
Tehuacán	19 517	79 034	26 846
San Gregorio Atzompa	563	3 572	1 898
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
San Miguel Ixtlán	92	125	4
San Martín Totoltepec	37	60	4
Caltepec	42	104	4
Coatepec	27	52	2
San Felipe Tepatlán	20	31	2

Figura 23. Unidades Económicas.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Así la tasa promedio de participación económica femenina es del 36.4% conforme a datos CONEVAL y tiene potencial para la producción de energía principalmente por biomasa, 155.4 Ha. prioritarios propuestos por la población participante por cada localidad.

En cuanto al campo: La superficie sembrada es de 24, 426.20 hectáreas, 3, 264.65 hectáreas son de riego, los tres principales productos son maíz grano, frijol y alfalfa verde, el valor de la producción es de 294.92 millones de pesos.

Por lo que se refiere a Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua a 2016, INEGI presenta los datos siguientes, considerando hectáreas.

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	1 545 193.51	650 246.27	572 141.84	78 104.43
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Izúcar de Matamoros	19 254.21	9 029.31	3 047.54	5 981.77
Chietla	12 493.28	7 643.13	1 711.34	5 931.79
Tecamachalco	8 549.05	6 838.67	2 122.51	4 716.16
Tlacotepec de Benito Juárez	18 579.96	9 309.89	6 385.98	2 923.91
Tochtepec	6 274.20	3 918.33	1 207.32	2 711.01
San Gregorio Atzompa	516.16	216.44	159.47	56.98
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Hueytlalpan	3 782.24	1 157.98	1 157.42	0.55
Albino Zertuche	2 179.58	640.13	639.63	0.50
San Diego la Mesa Tochimiltzingo	4 654.46	189.38	189.10	0.29
Tlacuilotepec	13 246.34	3 881.71	3 881.62	0.09
La Magdalena Tlatlauquitepec	128.83	7.84	7.82	0.01

La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no al total de la entidad.

Figura 24. Superficie cultivable.

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

Los principales productos agrícolas conforme a datos CONEVAL son, en orden de importancia, maíz forrajero, gladiola y maíz de grano; en tanto que tres principales productos pecuarios se refieren a ganado bovino y aves.

De acuerdo con CONEVAL, cerca de 57.4% de la población económicamente activa ocupada tiene un ingreso mayor a dos salarios mínimos.

Producción agrícola 2020 ⁶		Superficie sembrada 2020 ⁶		Producción pecuaria 2020 ⁶		
Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	(hectáreas)		Valor (miles de pesos)	Volumen (toneladas)	
14,872.0	32,438.4	843.8		112,196.2	965.8	
Principales productos agrícolas 2020 ⁶			Principales productos pecuarios 2020 ⁶			
Cultivo	Volumen (tn)	Valor (mdp)	Especie	Producto	Valor (mdp)	Volumen (tn)
Maíz forrajero en verde	6,608.56	4,970.7	Bovino	Leche	73,594.5	11,211.0
Gladiola	18,028.98	3,514.0	Bovino	Carne	17,258.6	339.8
Maíz grano	774.13	3,016.7	Ave	Carne	8,375.5	276.2

Figura 25. Producción, 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y CONEVAL (2020)

De acuerdo a la SAGARPA en el 2020 tenemos: El valor de la producción es de \$ 14,872, 000; se producen 32, 438.4 toneladas de producción, y los principales cultivos son Maíz forrajero, gladiola y maíz grano

Inversión Pública

Conforme a datos del INEGI, la Inversión pública ejercida según finalidad 2019 en miles de pesos fue la siguiente.

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Estado	5 599 649	110 626	3 861 684	1 627 338
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>				
San José Chiapa	786 259	12 567	14 011	759 681
Puebla	772 184	3 784	732 499	35 901
San Andrés Cholula	169 753	3 279	66 043	100 431
San Pedro Cholula	142 118	0	137 302	4 815
Cuautlancingo	137 097	0	132 955	4 142
San Gregorio Atzompa	9 020	0	9 020	0
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>				
San Miguel Ixtilán	1 980	0	1 980	0
San Jerónimo Tecuanipan	1 966	0	1 966	0
Chigmecatitlán	1 756	0	1 756	0
Santa Catarina Tlaltempan	1 485	0	1 485	0
Quecholac	926	0	926	0

Figura 26. Inversión Pública ejercida, 2019.

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.
 Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Dirección de Seguimiento a la Inversión; Unidad de Inversión.

En cuanto a la Infraestructura:

Se tienen 359.63 km de carreteras; 241 rutas de transporte público, con 20, 075 vehículos, 109 habitantes por vehículo; se cuentan 1'651, 009 automóviles particulares, 1.3 habitantes por vehículo; se registran 13, 065 accidentes al año.

En Bienestar:

La Marginación es Muy Baja en 5 municipios, Baja en otros 5 y Alta en un municipio; el Rezago Social es Medio en un municipio, Bajo en 6 y Muy Bajo en 4.

En Igualdad Sustantiva

Hay 110 mujeres por cada 100 hombres; el 26.3% de los hogares cuentan con jefatura femenina; de las personas con rezago educativo el 39,7% son mujeres y el 33.9% son hombres; el promedio escolar de las mujeres es 8.9 y de los hombres es 9.6; de la población analfabeta el 69.9% son mujeres y el 30.1% son hombres.

Acerca de las Niñas, Niños y Adolescentes:

La población de 0 a 14 años es de 555, 939; la tasa de mortalidad infantil es de 18, se tienen 2, 695 escuelas de educación básica (1, 335 Preescolar, 871 Primaria, y 469 Secundaria);

De los Jóvenes:

Se tiene una población de 705, 133 de los cuales 349, 416 son hombres 349, 416 mujeres, y 33, 105 indígenas; se tienen 1, 366 escuelas (Secundaria, Bachillerato, Profesional Técnico, Superior y Capacitación para el trabajo).

VIII. MISIÓN

El H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa continuará siendo un gobierno impulsor del desarrollo social integral y sostenible de forma participativa con transparencia y perspectiva de género, generador de proyectos y acciones que permitan una mejor calidad de vida y el mantenimiento de la paz social.

IX. VISIÓN

Generar los cimientos del valor público en la administración pública municipal, que impacte en la región, con base en un manejo transparente de los recursos y la atención de los objetivos contenidos en la Agenda 2030.

X. VALORES

Integridad. Actuar de manera honesta, recta, proba, intachable y transparente.

Responsabilidad. Responder por las consecuencias de sus acciones u omisiones en el ejercicio del servicio público.

Respeto. Dar a cada persona un trato digno.

Compromiso. Encaminar las acciones al logro de la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad.

Legalidad. Actuar con base en las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables; en congruencia con el ejercicio de las atribuciones y funciones.

Transparencia. Garantizar a la sociedad el acceso a la información pública.

Rendición de Cuentas. Informar, explicar y asumir la responsabilidad frente a la sociedad de las acciones realizadas.

Efectividad. Alcanzar los objetivos establecidos, utilizando los recursos humanos, económicos y materiales de manera eficiente.

Mejora Continua. Actitud por considerar que siempre es posible mejorar el trabajo para lograr resultados óptimos, y reflejarlo en la vida cotidiana.

Felicidad. En sintonía con el Gobierno del Estado, busca sentar las bases para que las personas, independientemente de su contexto y condiciones, cuenten con las herramientas que les permitan alcanzar la felicidad.

XI. ESTRUCTURA DEL PLAN

11.1 Eje 1. Del Gobierno para Resultados.

Objetivo General.

Fomentar la implementación de una gestión pública por resultados desde la transparencia, con respeto a los derechos humanos permita al municipio contar con un estado de derecho, inclusivo con enfoque en perspectiva de género que rinda cuentas.

Estrategias

11.1.1 Gobierno Efectivo

11.1.2 Finanzas Óptimas

11.1.3 Municipio Seguro

11.1.4 Protección Civil

Líneas de Acción

11.1.1 Gobierno Efectivo

11.1.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio de la administración pública.

11.1.1.2. Vincular proyectos de desarrollo municipal de mejora administrativa, control interno, y gestión para resultados con la Federación y el Estado y en su caso con organismos ciudadanos.

11.1.1.3. Fortalecer el combate a la corrupción mediante la rendición de cuentas y la transparencia y rendición de cuentas.

11.1.1.4. Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los servidores públicos.

11.1.2 Finanzas Óptimas

11.1.2.1. Fomentar acciones recaudatorias para beneficios sociales.

11.1.2.2. Fortalecer la capacidad administrativa y presupuestal mediante comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.

11.1.2.3. Continuar con políticas de fomento de ahorro y austeridad presupuestal en el gasto corriente.

11.1.2.4. Promover el combate a la corrupción mediante acciones que eviten el conflicto interés en la Administración Pública

11.1.3 Municipio Seguro

11.1.3.1. Fortalecer el marco normativo en materia de paz y orden social con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos.

11.1.3.2. Fomentar la prevención del delito

11.1.3.3. Fortalecer la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública con las instancias de los órdenes federal y estatal.

11.1.3.4. Promover el fortalecimiento de capacidades de los elementos de Seguridad Pública.

11.1.4 Protección Civil

11.1.4.1. Fortalecer el Marco Normativo en materia de Protección Civil y Previsión de Riesgos.

11.1.4.2. Establecer mecanismos y acciones prevención y atención en materia de desastres naturales, detección de Riesgos y Vulnerabilidad.

11.2 Eje 2. Del Fomento Económico e Inversión Sustentable

Objetivo General.

Fomentar la economía social sustentable, mediante la mejora del Bienestar Social, Inversión Pública, Fomento al Campo y Empleo.

Estrategias

11.2.1. Del cuidado del medio ambiente

11.2.2. Inversión Pública y Servicios Públicos.

11.2.3. Fortalecimiento Económico.

Líneas de Acción

11.2.1. Del Cuidado del Medio Ambiente

11.2.1.1. Fomentar la vinculación interinstitucional para el cuidado y preservación de los recursos naturales.

11.2.1.2. Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo sustentable del municipio.

11.2.1.3. Impulsar programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal.

11.2.2. Inversión Pública y Servicios Públicos

11.2.2.1. Priorizar recursos en obras y acciones de Infraestructura Social Básica y Prestación de Servicios Públicos.

11.2.2.2. Gestionar fuentes de financiamiento extraordinarias para detonar proyectos de infraestructura social básica municipal y desarrollo urbano sustentable.

11.2.2.3. Promover la participación social para el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.

11.2.2.4. Gestionar apoyos federales o estatales para la mejora en Infraestructura Municipal, Servicios Municipales y Mejora de Vivienda.

11.2.3. Fortalecimiento Económico.

11.2.3.1. Fomentar la vinculación interinstitucional para promoción de apoyos al campo.

11.2.3.2. Promover la producción agrícola mediante la tecnificación del campo y su impulso productivo armónico.

11.2.3.3. Impulsar la economía de autoconsumo y familiar del municipio.

11.2.3.4. Fomentar la economía social y el empleo.

11.2.3.5. Impulsar el rescate a las tradiciones potenciales con la derrama económica en el municipio.

Eje 3. Del Bienestar Social Incluyente

Objetivo Específico.

Propiciar el Bienestar Social generando oportunidades de desarrollo inclusivas y con Perspectiva de Género.

Estrategias

11.3.1. Fomento Cultural y Deportivo.

11.3.2. Municipio Saludable.

11.3.3. Política Inclusiva.

11.3.4. Fomento Educativo.

Líneas de Acción

11.3.1. Fomento Cultural y Deportivo

11.3.1.1. Propiciar la Inclusión de la Población infantil y juvenil en programas y acciones de desarrollo con base en la oferta institucional Federal y Estatal.

11.3.1.2. Gestionar recursos para el rescate a tradiciones, fomento de la cultura y el deporte.

11.3.1.3. Dignificar los espacios culturales, deportivos y recreativos.

11.3.1.4. Vincular la oferta Institucional, Estatal y Federal, así como de la sociedad para la actuación cultural, recreativa y deportiva.

11.3.2. Municipio Saludable.

11.3.2.1. Fomentar la coordinación interinstitucional en materia de salud.

11.3.2.2. Dignificar los espacios de salud.

11.3.2.3. Propiciar acciones de prevención y fortalecimiento de la salud en el municipio.

11.3.2.4. Fomentar la Participación Social para el autocuidado y sensibilización sobre una vida sana.

11.3.3. Política Inclusiva.

11.3.3.1 Gestionar programas federales y estatales de vivienda.

11.3.3.2. Impulsar con base en programas Federales y Estatales redes de apoyo a jóvenes, niños y niñas.

11.3.3.3. Promover acciones de inclusión con Perspectiva de Género.

11.3.3.4. Impulsar acciones de apoyo y mejora en las condiciones de vida mediante la gestión de apoyos a Grupos Vulnerable.

11.3.3.5. Fomentar la difusión de los programas de Bienestar Social de las 3 órdenes de Gobierno.

11.3.3.6. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal programas de respeto, apoyo y rescate de la población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar.

11.3.4. Fomento Educativo

11.3.4.1. Dignificar la infraestructura educativa en el municipio.

11.3.4.2. Fomentar la participación social en materia de educación.

11.3.4.3. Gestionar con las instancias federales y estatales, apoyos y programas que mejoren las condiciones de la población estudiantil y docente.

11.3.4.4. Promover programas de prevención y atención a contingencias en el sector educativo.

11.3.4.5. Generar vínculos con el sector privado y público incorporado al sector estudiantil y docente al mercado laboral.

11.3.4.6. Promover en las instituciones educativas del municipio los programas estatales y inclusivas aplicables.

XII. ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO

De conformidad con los Principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática, consignados, se consideraron para el presente Plan como estrategias transversales, con la finalidad de contar con las herramientas de atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo siguiente.

Estrategias Transversales

- **Igualdad:** En donde nuestras actividades garantizarán las mismas condiciones de vida de los ciudadanos;
- **Igualdad Sustantiva:** Las personas tendrán acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- **Interés Superior de la Niñez:** Garantizaremos los derechos de las niñas y niños para su desarrollo integral;
- **Libre determinación y autonomía:** Reconoceremos las formas internas de convivencia y de organización de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos;
- **Participación social:** Procuraremos el derecho de las personas a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la toma de decisiones;
- **Perspectiva de Género:** Impulsaremos las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de igualdad de género;
- **Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos**

Mexicanos: Consolidaremos la participación activa de la ciudadanía en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

- **Pro persona:** Reconoceremos la interpretación de los derechos humanos de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Tratados Internacionales de la materia;
- **Diversidad:** Reconoceremos a la persona sin distinciones alguna a fin de mitigar toda condición de discriminación y de promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias;
- **Sostenibilidad:** Impulsaremos satisfacer necesidades de generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras;
- **Sustentabilidad:** Garantizaremos la preservación, prevención y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente a fin de lograr armonía entre la población y la naturaleza;
- **Transparencia y Acceso a la Información:** La información relativa a la Planeación del Desarrollo del Estado será pública en los términos de las leyes en la materia;
- **Apertura:** Garantizaremos la integridad, disponibilidad y acceso a la información pública, y
- **Transversalidad:** Atenderemos los objetivos de forma integral y articulada a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Programas Estratégicos

Los programas y proyectos integrales han sido compuestos a partir de los resultados obtenidos en los Talleres de Planeación Participativa, donde los y las ciudadanas opinaron, analizaron y discutieron de forma analítica los posibles proyectos necesarios o con potencial para impulsar el desarrollo integral de cada comunidad y del municipio.

Los proyectos fueron integrados en 5 programas transversales que están relacionados con los tres ejes de gobierno, para dar respuesta a las necesidades de la población de forma prioritaria, democrática e incluyente, buscando el bienestar y desarrollo social, económico y productivo del municipio.

12.1 Inversión Pública

Objetivo General:	Dignificar la infraestructura pública para mejorar la calidad de vida y desempeño productivo y económico de la población, a través de la gestión de obras públicas con recursos federales, estatales y municipales.
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir y rehabilitar caminos. 2. Mejorar la infraestructura educativa. 3. Ampliar y reparar la red de energía eléctrica en áreas públicas y para uso domiciliario. 4. Habilitación de áreas comunes recreativas. 5. Mejorar e incrementar la infraestructura de salud pública. 6. Ampliar y dar mantenimiento a la red de agua potable. 7. Generar proyectos para construcción plantas tratadoras de aguas residuales. 8. Ampliar y dar mantenimiento a la red de drenaje. 9. Rehabilitar la infraestructura pública dañada por sismos o deterioro natural. 10. Remodelación de Iglesia 11. Asignación de un nuevo espacio para panteón 12. Construcción de espacios para la atención de mascotas y fauna callejera 13. Dignificación de espacios públicos para comercialización y atención a población vulnerable 14. Construcción de albergue 15. Elaboración de un instrumento de planeación urbana 16. Implementación de un programa para regularización de la tenencia de la tierra

12.2 Programa de Mejora Agropecuaria

Objetivo General:	Fomentar la economía local mediante la mejora de las capacidades del campo, comercialización y distribución de la producción del municipio
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar las actividades de producción agropecuaria de traspatio. 2. Brindar asesoría para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. 3. Asesoría para la implementación de modelos de negocio con la inclusión del mercado. 4. Identificación de necesidades de capacitación y asesoría en el sector económico. 5. Implementación de estrategias bajo los nuevos enfoques de extensionismo.

12.3 Programa de Perspectiva de Género.

Objetivo General:	Fortalecer la inclusión de las mujeres en el sector productivo que les permita las mejores condiciones de vida.
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar esquemas de capacitación para la adquisición de habilidades que pueda desempeñar en un ambiente económico. 2. Brindar asesoría para la implementación de MIPYMES que fortalezcan su economía familiar.

12.4 Programa para Mejora de Condiciones de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo General:	Sentar las bases del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con acciones de fortalecimiento de sus capacidades y protección y dignificación de la integridad Niñas, Niños y Adolescentes.
Alcance	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la protección del interés superior del menor 2. Promover las actividades culturales 3. Promover las actividades deportivas.

12.5 Programa de Desarrollo Sustentable

Objetivo General:	Sentar las bases de la cultura de la sustentabilidad en el municipio mediante acciones de protección al medio ambiente y de conciencia ambiental.
Alcance	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño de programa de desarrollo urbano sustentable2. Implementar un programa de manejo adecuado de los residuos sólidos municipales.3. Implementar un programa de rescate de zonas vulnerables por el deterioro ambiental.4. Rehabilitación de cuerpos de agua como ecosistema de diversas especies.5. Impartición de talleres de gestión de los residuos en los hogares.

XIII. PROYECTOS DE INVERSIÓN

NO.	ESTRATEGIA/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA	8695	2021-2024
2	PROGRAMA DESARROLLO SUSTENTABLE	SAN GREGORIO ATZOMPA	PAGO POR SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	8965	2021-2024
3	FORTALECER LA INTERACCIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS INSTANCIAS DE LOS ÓRDENES FEDERAL Y ESTATAL	SAN GREGORIO ATZOMPA	APORTACIÓN AL CERESO DE SAN PEDRO CHOLULA	8965	2021-2024
4	FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y PRESEUPUESTAL MEDIANTE COMITÉS DE PLANEACIÓN, ADJUDICACIONES Y OTROS SIMILARES EN LA REORIENTACIÓN DE RECURSOS HACIA LA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONAGUA	8965	2021-2024
5	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA	10	2021-2024
6	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	10	2021-2024
7	FORTALECER LA INTERACCIÓN MUNICIPAL Y REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS INSTANCIAS DE LOS ÓRDENES FEDERAL Y ESTATAL	SAN GREGORIO ATZOMPA	ADQUISICION DE VEHICULO PARA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	0	2021-2024
8	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y ADOQUIN EXISTENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	680	2021-2024
9	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE EX GOBERNADOR RAFAEL ROJAS ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA A CALLE 5 PONIENTE,	1200	2021-2024

NO.	ESTRATEGIA/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
			EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA		
10	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LOCAL DE USOS MULTIPLES (PANTEON), CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	4590	2021-2024
11	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	REHABILITACIÓN DE ZANJA PLUVIAL MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	480	2021-2024
12	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 5 PONIENTE ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y CALLE MORELOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	360	2021-2024
13	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	REHABILITACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ENTRADA A CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA, ENTRE LIMITE TERRITORIAL Y CALLE 12 PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	4375	2021-2024
14	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	8965	2021-2024
15	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	4590	2021-2024
16	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	REHABILITACIÓN DE OFICINAS PARA ATENCIÓN CIUDADANA (SEGUNDA ESTAPA), DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	4375	2021-2024

NO.	ESTRATEGIA/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
17	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	8965	2021-2024
18	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	AMPLIACIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE DE ACCESO DEL BANCO DE BIENESTAR ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y LIMITE PREDIAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	210	2021-2024
19	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE VISTA ALEGRE EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	180	2021-2024
20	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	ADQUISICIÓN DE BOMBA PARA POZO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	8965	2021-2024
21	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE VISTA ALEGRE ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y CALLE SEGUNDA DE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	602	2021-2024
22	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	4590	2021-2024
23	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	BACHEO DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	8965	2021-2024
24	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA Y CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	ENCARPETAMIENTO DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA	4590	2021-2024
25	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA	150	2021-2024
26	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO), MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA	230	2021-2024

NO.	ESTRATEGIA/PROGRAMA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
27	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA.	140	2021-2024
28	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO) SAN GREGORIO ATZOMPA, MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA.	290	2021-2024
29	PROGRAMA INVERSIÓN PÚBLICA	SAN GREGORIO ATZOMPA	AMPLIACIÓN DE OFICINAS PARA ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN GREGORIO ATZOMPA (SEGUNDA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA (SEGUNDA ETAPA)	8965	2021-2024

Tabla 17. Universo de Inversión Pública , gestión 2021-2024

Fuente: Elaboración propia con datos de COPLADEMUN y talleres de participación ciudadana

XIV. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
								2021	2022	2023	2024	
Eje 1. Del Gobierno para Resultados												
1	Porcentaje de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública operando	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de mecanismos operando/Total de mecanismos programadas	Mecanismo	N/D	0	0	1	0	Unidad de Transparencia
1	Porcentaje de instancias municipales de participación ciudadana operando	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de instancias municipales de participación ciudadana operando/Total de instancias municipales de participación ciudadana programados	Instancia	N/D	0	3	1	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa, combate a la corrupción y ciclo presupuestario capacitados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos gestionados/Total de cursos programados	Curso	N/D	0	5	5	5	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal
1	Porcentaje de recaudación incrementado	Estratégico	Economía	Ascendente	Monto recaudado por concepto de recursos fiscales/Total de ingresos recibidos	Porcentaje	N/D	0	0.33	0.33	0.33	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cuentas públicas aprobadas/Total de cuentas públicas presentadas	Cuentas	N/D	1	1	1	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de actualizaciones al marco normativo/Total de actualizaciones programadas	Actualización	N/D	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de acciones de prevención del delito implementadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de prevención implementados/Total de acciones programados	Acciones	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública otorgados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de cursos gestionados/Total de cursos programados	Cursos	N/D	1	2	2	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública realizadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de equipamiento realizadas/Total de acciones de equipamiento programadas	Acción	N/D	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de acciones del Comités de Protección Civil realizadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones del Comités de Protección Civil realizadas/Total de acciones del Comités de Protección Civil programadas	Acción	N/D	0	1	0	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de documentos de identificación de riesgos en el municipio gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Documento de identificación de riesgos realizado/Documento de identificación de riesgos gestionado	Documento	N/D	0	1	0	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
Eje 2. Del Fomento Económico e Inversión Sustentable												
2	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados/ Total de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua programados	Programa	N/D	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de ecología y desarrollo urbano
2	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados/Total de programas de obras para	Programa	N/D	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
								2021	2022	2023	2024	
					el mejoramiento de los servicios públicos programados							
2	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos de inversión pública de impacto social detonados/Total de proyectos de inversión pública de impacto social programados	Proyecto	N/D	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
2	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de mejora de drenaje impulsados/ Total de programas de mejora de drenaje programados	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de mejora en la red de agua entubada logrados/Total de programas de mejora en la red de agua entubada programados	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados/ Total de programas de energía eléctrica y alumbrado programados	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de infraestructura carretera gestionados/Total de infraestructura carretera programados	Programa	N/D	0	1	1	1	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de turismo
2	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de apoyos al campo otorgados/Total de apoyos al campo programados	Programa	N/D	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados/Total de proyectos de tecnificación e impulso al campo programados	Proyecto	N/D	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de proyectos productivos de fomento al campo	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos productivos gestionados/Total de proyectos productivos programados	Proyecto	N/D	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de fomento de la economía social gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos de fomento de la economía social gestionados/Total de proyectos de fomento de la economía social programados	Proyecto	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras /áreas de fomento agropecuario
2	Porcentaje de convenios gestionados para promover la economía social	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de convenios gestionados para promover la economía social programados/Total de convenios para promover la economía social programados	Convenio	N/D	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
2	Porcentaje de programas de fomento turístico gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de fomento turístico gestionados/ Total de programas de fomento turístico programados	Programa	N/D	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
Eje 3. Del Bienestar Social Incluyente												
3	Porcentaje de programas de fomento cultural y deportivo gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de fomento cultural y deportivo gestionados/Total de programas de fomento cultural y deportivo programados	Programa	N/D	0	1	1	1	Áreas de educación, Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Comportamiento	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas				Responsables de Ejecución
								2021	2022	2023	2024	
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas/Total de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura programadas	Acción	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas/Total de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud programadas	Acción	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de Salud I
3	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de habitantes con acceso a servicios de salud alcanzada/Total de población del municipio	Porcentaje	N/D	0	5	5	5	Área de Salud/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de campañas de salud gestionadas/Total de campañas de salud programadas	Campaña	N/D	0	2	2	2	Área de Salud vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de vivienda mejoradas/Total de programas de vivienda programadas	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras públicas
3	Porcentaje de proyectos de equidad de género logrados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de proyectos de equidad de género logrados/Total de proyectos de equidad de género programados	Proyecto	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados/Total de programas de apoyo a grupos vulnerables programados	Programa	N/D	0	1	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas a favor de la comunidad indígena gestionados/Total de programas a favor de la comunidad indígena programados	Programa	N/D	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados/Total de programas de atención a la infraestructura educativa programados	Programa	N/D	0	1	1	1	Dirección de Obras/Área de educación
3	Porcentaje de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Número de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados/Total de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior programados	Programa	N/D	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal

Tabla 18. Indicadores de evaluación del PMD , gestión 2021-2024

Fuente: Elaboración propia con base en la MML-MIR

XV. CONCORDANCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL Y ESTATAL, ASÍ COMO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030

<p>Ejes de gobierno PND 2019-2024: Eje 1. Política y Gobierno PED 2019-2024: Especial, Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. PMD 2021-2024: Eje 1 Del Gobierno para Resultados.</p>	<p>Estrategia PMD 2021-2024 Gobierno Efectivo Finanzas Sanas</p>
<p>ODS (Agenda 2030)</p> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px;">   </div>	

Tabla 19. Alineación del PMD gestión 2021-2024, con la Planeación Estratégica Estatal, Nacional, así como a la Agenda 2030- Temática Administrativa,
Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

<p>Ejes de gobierno PND 2019-2024: Eje 1. Política y Gobierno PED 2019-2024: Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho. PMD 2021-2024: Eje 1 Del Gobierno para Resultados.</p>	<p>Estrategia PMD 2021-2024 Municipio Seguro Protección Civil.</p>
<p>ODS (Agenda 2030)</p> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px;">     </div>	

Tabla 20. Alineación del PMD gestión 2021-2024, con la Planeación Estratégica Estatal, Nacional, así como a la Agenda 2030- Temática Seguridad Pública,
Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

<p>Ejes de gobierno PND 2019-2024: Eje 2. Política Social PED 2019-2024: Enfoque Transversal Cuidado Ambiental y Cambio Climático. PMD 2021-2024: Del Fortalecimiento Económico e Inversión Sustentable.</p>	<p>Estrategia/Programa de PMD 2021-2024 Del Cuidado del Medio Ambiente Programa Desarrollo Sustentable.</p>
<p>ODS (Agenda 2030)</p> 	

Tabla 21 Alineación del PMD gestión 2021-2024, con la Planeación Estratégica Estatal, Nacional, así como a la Agenda 2030- Temática Sustentabilidad,
Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

<p>Ejes de gobierno: PND 2019-2024: Eje 2. Política Social PED 2019-2024: Enfoque Transversal Infraestructura. PMD 2021-2024: Fortalecimiento Económico e Inversión Sustentable.</p>	<p>Estrategia/Programa PMD 2021-2024 Inversión Pública y Servicios Públicos Programa Inversión Pública.</p>
<p>ODS (Agenda 2030)</p> 	

Tabla 22 Alineación del PMD gestión 2021-2024, con la Planeación Estratégica Estatal, Nacional, así como a la Agenda 2030- Temática Sustentabilidad,
Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

<p>Eje de gobierno PND 2019-2024: Eje 3. Economía PED 2019-2024: Eje 2. Recuperación del Campo Poblano Eje 3: Desarrollo Económico para Todos y Todas. PMD 2021-2024: Eje 2. Del Fomento Económico e Inversión Sustentable.</p>	<p>Estrategia/Programa PMD 2021-2024 Fortalecimiento Económico Programa de Mejora Agropecuaria. Programa de Perspectiva de Género.</p>
<p>ODS (Agenda 2030)</p> 	

Tabla 23 Alineación del PMD gestión 2021-2024, con la Planeación Estratégica Estatal, Nacional, así como a la Agenda 2030- Temática Inversión Pública,
Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

<p>Eje de gobierno PND 2019-2024: Eje 2 Política Social PED 2019-2024: Eje 4 Disminución de las Desigualdades. PMD 2021-2024: Eje 3. Del Bienestar Social Incluyente.</p>	<p>Estrategia/Programa PMD 2021-2024 Fomento Cultural y Deportivo Municipio Saludable Política Inclusiva Fomento Educativo Programa de Perspectiva de Género. Programa para la Mejora de Condiciones de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>
<p>ODS (Agenda 2030)</p> 	

Tabla 24 Alineación del PMD gestión 2021-2024, con la Planeación Estratégica Estatal, Nacional, así como a la Agenda 2030- Temática Bienestar Social,

Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, PND 2019-2024 y PED 2019-2024.

XVI. Concordancia Global, Sectorial y Regional

GLOBAL:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ONU

SECTORIAL:

- Participación Ciudadana y Bienestar Social
- Desarrollo Económico y Sustentable
- Gobierno Seguro y Transparente

REGIONAL:

- Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
- Recuperación del Campo Poblano
- Desarrollo Económico para Todas y Todos
- Disminución de las Desigualdades
- Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
- Enfoques Transversales

XVII. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES 2021-2024

Ejercicio Fiscal	Total de Ingresos	Recursos Fiscales	Participaciones	FISM	FORTAMUN
2021	\$30,086,127.00	\$7,622,924.00	\$11,423,869.00	\$4,690,260.00	\$6,349,074.00
2022	\$31,740,863.00	\$8,390,879.00	\$12,310,650.00	\$4,690,260.00	\$6,349,074.00
2023	\$33,486,610.47	\$7,521,956.50	\$12,987,735.75	\$6,278,645.15	\$6,698,273.07
2024	\$35,328,374.04	\$7,935,664.10	\$13,702,061.22	\$6,623,970.63	\$7,066,678.09

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada del Periódico Oficial, Gobierno Constitucional del Estado de Puebla

* Los valores corresponden a una proyección con base en el comportamiento observado en los montos durante el periodo 2021-2024.

Tabla 25 Proyección de los ingresos municipales 2021-2024

Fuente: Elaboración propia con base en Leyes de Ingresos del Municipio 2021, 2022 y proyecciones financieras el área de Tesorería para los ejercicios 2023 y 2024

XVIII ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

- **APO:** Administración por objetivos.
- **CEIGEP:** Comité de Información Estadística y Geográfica de Puebla.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **COTEIGEP:** Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.
- **FISM:** Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- **FODA:** Fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas.
- **FORTAMUN:** Fondo de Fortalecimiento Municipal.
- **ILPES:** Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- **INAFED:** Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **MiPyME:** Micro, pequeñas y medianas empresas.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

XIX BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, Chile. 124 p.
- http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php
- https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_21125.pdf
- https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_21125.pdf
- https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_21125.pdf
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla_125.pdf
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Puebla_125.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39288/Puebla_125.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39265/Puebla_125.pdf
- <http://www.coteigep.puebla.gob.mx/>
- http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/tribunal/division_territorial.php
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21125a.html>
- https://www.inegi.org.mx/servicios/widgets_indicadores.html
- [https://datamexico.org/es/profile/geo/san-gregorio-atzompa#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,Actividades%20Gubernamentales%20\(63%20unidades\).](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-gregorio-atzompa#:~:text=Seg%C3%BAn%20datos%20del%20Censo%20Econ%C3%B3mico,Actividades%20Gubernamentales%20(63%20unidades).)
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>
- <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/IndicadoresPobreza.html>